



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

Perspectiva de Género y Políticas Educativas en la U.E “Carlos Julio Arosemena Tola” en la comuna San Pablo cantón Santa Elena, 2022.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Previo a la obtención del grado académico de:

LICENCIADA EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

AUTORA:

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ STEPHANY LOURDES

TUTORA

Katty Maricela Vera Meza. Mgtr

LA LIBERTAD – ECUADOR

2022

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

Perspectiva de Género y Políticas Educativas en la U.E “Carlos Julio Arosemena Tola” en la comuna San Pablo cantón Santa Elena, 2022.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Previo a la obtención del grado académico de:

LICENCIADA EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ STEPHANY LOURDES.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2022

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	III
ÍNDICE DE TABLAS	V
ÍNDICE DE GRÁFICOS	VI
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD	VII
DEDICATORIA	VIII
AGRADECIMIENTOS	IX
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC.....	X
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	X
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	XI
RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	3
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
1.1. Antecedentes del problema de investigación.....	4
1.2. Formulación del problema de investigación.....	10
1.3. Objetivos.....	10
1.3.1. Objetivo general	10
1.3.2. Objetivos específicos.....	10
1.4. Justificación de la investigación.	11
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	14
2.1. Conocimiento actual.	14
2.2. Fundamentación teórica y Conceptual.	21
3. MARCO METODOLÓGICO	27
3.1. Tipo de investigación.....	27
3.2. Alcance de la investigación.	28
3.3. Operacionalización de las variables	29
3.4. Población, muestra y periodo de estudio.	30
3.5. Técnicas e instrumentos de levantamiento de información.....	31
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	32

4.1	Confiabilidad del instrumento.....	32
4.2	Análisis de resultados de la encuesta realizada a los estudiantes de Primero, Segundo y Tercero de Bachillerato de la U.E Carlos Julio Arosemena Tola, Comuna San Pablo, 2022.....	33
4.3	Análisis de resultado de entrevista a los docentes tutores de la U.E Carlos Julio Arosemena Tola comuna San Pablo, 2022.....	45
4.4	análisis de entrevista al personal administrativo de la U.E Carlos Julio Arosemena Tola, comuna San Pablo, 2022.....	47
5.	DISCUSIÓN.....	48
5.1	COMPROBACION DE HIPOTESIS	48
5.2	DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	49
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	51
	REFERENCIAS.....	52

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de las variables	29
Tabla 2. Población	30
Tabla 3.	31
Tabla 4. Estadísticas de fiabilidad	32
Tabla 5.	33
Tabla 6.	34
Tabla 7.	35
Tabla 8.	36
Tabla 9.	37
Tabla 10.	38
Tabla 11.	39
Tabla 12.	40
Tabla 13.	41
Tabla 14.	42
Tabla 15.	43
Tabla 16.	44
Tabla 17. Resultado del test de Spearman	49

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Importancia de las expectativas y valores culturales en la definición del género.	33
Gráfico 2. Objetivo de la perspectiva de género.....	34
Gráfico 3. Construcción de género	35
Gráfico 4. Promover valores sociales genera impactos positivos.....	36
Gráfico 5. Roles de género definidos.....	37
Gráfico 6. Estereotipos de género	38
Gráfico 7. Identificación de género	39
Gráfico 8. Importancia de las políticas educativas con enfoque de género	40
Gráfico 9. Impacto positivo de la aplicación de estrategias educativas.....	41
Gráfico 10. Importancia de la inclusión de la perspectiva de género en el docente.	42
Gráfico 11. Importancia de las cuestiones de género en la formación estudiantil.....	43
Gráfico 12. Inclusión de la diversidad de género en el plan de estudio.....	44

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe; **DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ STEPHANY LOURDES** con C.C. 2450389180, estudiante de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, declaro que el Trabajo de Titulación; Proyecto de Investigación presentado a la Unidad de Integración Curricular, cuyo título es: **Perspectiva de Género y Políticas Educativas en la U.E “Carlos Julio Arosemena Tola” en la comuna San Pablo, cantón Santa Elena, 2022;** corresponde exclusiva responsabilidad de la autora y pertenece al patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La Libertad, febrero, 2022.

Atentamente,



Domínguez Domínguez Stephany Lourdes.
C.C. 2450389180

DEDICATORIA

Le dedico el resultado de este trabajo a mi familia, que me ha apoyado durante este proceso y vivieron conmigo los momentos buenos y malos. Gracias por enseñarme afrontar los desafíos y aprender de ellos; sobre todo, gracias por enseñarme que un mal momento no es permanente sino efímero y que las recompensas del esfuerzo diario llegan en el momento indicado.



Domínguez Domínguez Stephany Lourdes

AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mi agradecimiento, por el apoyo y la guía en el proceso de creación de este trabajo a quienes me estiman y me brindan su tiempo de manera incondicional. Gracias a mi familia y amistades que creyeron en mi sin duda alguna, que me ofrecieron su apoyo moral y humano, necesarios para afrontar cada experiencia que adquirí en el proceso que conlleva esta carrera.



Domínguez Domínguez Stephany Lourdes



Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud
Gestión Social y Desarrollo

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La Libertad, 06 de FEBRERO del 2022

Lic. Lilian Susana Molina Benavides, PhD
Directora de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo- UPSE

En su despacho. -

En calidad de tutora asignada por la carrera de Gestión Social y Desarrollo, informo a usted que la estudiante **Domínguez Domínguez Stephany Lourdes** con cédula de identidad No **2450389180**, ha cumplido con los requisitos estipulados en el *Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE* y *Protocolos Vigentes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo*, para la implementación y desarrollo del Trabajo de Titulación, bajo la modalidad de Proyecto de Investigación, de título **“Perspectiva de Género y Políticas Educativas en la U.E Carlos Julio Arosemena Tola comuna San Pablo, cantón Santa Elena, 2022”**.

Por lo ante expuesto, recomiendo se apruebe el Trabajo de Titulación referido anteriormente, bajo el Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE vigente que cita:

“Art 11. Actividades académicas del docente tutor. - El docente tutor realizará un acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo del proyecto del trabajo de integración curricular, quién presentará el informe correspondiente de acuerdo a la planificación aprobada por el Consejo de Facultad.”

Debo indicar que es de exclusiva responsabilidad del/la autora, cumplir con las sugerencias realizadas durante el proceso de revisión.

Para los fines académicos pertinentes, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Lcda. Katty Maricela Vera Meza. Mgtr

DOCENTE TUTORA

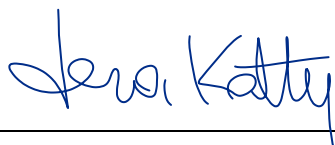
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR



Lic. Lilian Susana Molina
Benavides, PhD
**DIRECTORA DE LA
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL
Y DESARROLLO**



Econ. Juan Carlos Olives M., Mgtr.
**DOCENTE GUÍA DE LA CARRERA
DE GESTIÓN SOCIAL Y
DESARROLLO**



Lcda. Katty Vera Meza. Mgtr
**DOCENTE TUTOR DE LA
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL
Y DESARROLLO**



Lcdo. Cobos Alvarado Edgar Fabian,
PhD.
**DOCENTE ESPECIALISTA DE LA
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y
DESARROLLO**



Stephany Lourdes Domínguez Domínguez.
ESTUDIANTE

Perspectiva de Género y Políticas Educativas en la U.E “Carlos Julio Arosemena Tola” comuna San Pablo, cantón Santa Elena, 2022.

Domínguez Domínguez Stephany Lourdes (1), Vera Meza Katty. Mgtr (2)

Código Orcid (1) 0000-0001-7630-7699

Código Orcid (2) 0000-0003-4849-1948

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo (1)

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo (2)

RESUMEN

Actualmente la perspectiva de género visualiza los roles de género, estereotipos y actitudes sexistas, estos factores son aprendidos desde la familia. Las instituciones educativas trabajan de manera constante en la formación de estudiantes con criterio y respeto hacia las diversidades de género. El presente trabajo de investigación “Perspectiva de Género y Políticas Educativas en la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola comuna San Pablo, cantón Santa Elena, 2022”, tuvo como propósito el analizar la perspectiva de género que tienen las y los estudiantes y como estas opiniones influyen en las políticas educativas de la institución mediante un estudio de carácter descriptivo. Se aplicó una investigación cuali-cuantitativa, y de alcance correlacional. La muestra seleccionada para la investigación fueron los estudiantes de Primer, Segundo y Tercer grado de Bachillerato, además de los docentes tutores y los administrativos de la unidad educativa. Los instrumentos aplicados fueron encuestas y entrevistas. Los resultados obtenidos reflejaron que los estudiantes tienen poco conocimiento acerca de la perspectiva de género y las políticas educativas, además, estos reproducen comportamientos de superioridad de uno sobre otro por cuestiones de género, infundados desde el hogar. La comunidad educativa necesita reforzar y aplicar estrategias educativas con el fin de guiar al estudiante en la toma de decisiones con relación a las cuestiones de género.

Palabras Clave: *perspectiva de género, roles de género, estrategias educativas, construcción de género, políticas educativas.*

Gender Perspective and Educational Policies in the U.E “Carlos Julio Arosemena Tola” commune of San Pablo, Santa Elena canton 2022.

ABSTRACT

Currently, the gender perspective visualizes gender roles, stereotypes and sexist attitudes, these factors are learned from the family. Educational institutions work constantly in the formation of students with criteria and respect for gender diversity. The purpose of this research work "Gender Perspective and Educational Policies in the Carlos Julio Arosemena Tola Educational Unit, San Pablo community, Santa Elena canton, 2022" was to analyze the gender perspective of the students and how these opinions influence the educational policies of the institution through a descriptive study. A qualitative-quantitative research of correlational scope was applied. The sample selected for the research were the students of the first, second and third grades of high school, as well as the teachers, tutors and administrators of the educational unit. The instruments applied were surveys and interviews. The results obtained showed that the students have little knowledge about the gender perspective and educational policies, in addition, they reproduce behaviors of superiority of one over the other due to gender issues, unfounded from home. The educational community needs to reinforce and apply educational strategies in order to guide students in making decisions regarding gender issues.

Keywords: *Gender perspective, gender roles, educational strategies, gender construction, educational policies.*

INTRODUCCIÓN

La perspectiva de género es una valoración del modo de vida en el contexto cultural de hombres y mujeres en su entorno social, en pocas palabras, busca disminuir las desigualdades, la discriminación y la violencia entre mujeres, hombres y personas que conforman la comunidad LGTBIAQ+. Siendo la perspectiva de género el resultado de un proceso de construcción social como creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores y conductas. Estos factores vienen adquiridos desde el lugar donde el individuo se desenvuelve de manera frecuente, en pocas palabras familia y la escuela se vuelven el centro de aprendizaje del individuo.

Dentro del hogar, tanto el padre como la madre, tienen el deber de formar a sus hijos, sin embargo, en muchas ocasiones los comportamientos aprendidos no son los correctos, muchos de estos se basan en la superioridad de una persona sobre otra, los estudiantes al aprender estas actitudes desde el hogar, los replican de manera inconsciente en el ámbito educativo ocasionando conflictos entre los compañeros.

La comunidad educativa está en la capacidad de asumir una enseñanza basada en valores que determine el rol de cada estudiante en la sociedad, la educación en sí influye en los criterios que forman el comportamiento de los estudiantes, y que más allá de aquello, los padres también influyen con sus criterios al igual que el medio donde se pueden transformar desde el desarrollo de destrezas y habilidades, tomando las diferencias sexuales y de género como parte de un proceso de aprendizaje.

El siguiente trabajo de investigación tuvo como objetivo diagnosticar la perspectiva de género y su influencia en las políticas educativas. Mediante un estudio descriptivo en los adolescentes de Primero, Segundo y Tercer grado BGU en la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola, cantón Santa Elena 2022; aplicando encuestas a los estudiantes mencionados, entrevistas a los docentes tutores del área y al personal administrativo de la institución; determinando resultados de la influencia de la familia en los comportamientos y la construcción del género de los estudiantes, y como los docentes hacen frente a estas problemáticas.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes del problema de investigación

Al referirnos a perspectiva de género en educación, con una visión contextualizada, se debe abordar ciertos aspectos históricos, como investigaciones cercanas al tema mencionado. Se parte desde la premisa, la distinción de género es un aspecto social que toma fuerza a partir de los años 80 y 90, en torno a las determinaciones biológicas y socioculturales que establecían el género, en la época.

Al respecto, Vizuite & Lárez (2020), mencionan que la diferencia entre sexos y la dominación de un género sobre otro, se debe principalmente a la diferencia biológica e histórica entre hombres y mujeres, complejas de cambiar, mucho más si estas están fundamentadas por creencias o mitos.

Se han realizado distintas investigaciones sobre perspectiva de género, donde se destaca principalmente la idea de mejorar la igualdad y la equidad, disminuir las desigualdades, la discriminación y la violencia entre hombres, mujeres y personas que forman parte de la comunidad LGTBIAQ+, tales como: Lesbiana, Gay, Transgénero, Bisexual, Intersexual, Asexual, Queer y “+” todo tipo de orientación sexual. Como resultado de estas investigaciones, se ha generado la incorporación de políticas públicas encaminadas a la lucha de la desigualdad, la exclusión y la discriminación, limitantes de la participación de estas personas en ámbitos sociales, profesionales y personales.

La Comisión Jurídica y Social de la Mujer es el principal órgano internacional gubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Esta comisión tiene una labor constante en la promoción de los derechos de la mujer en todo el mundo, elaborando normas internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (ONU MUJERES, 2023).

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) es el segundo tratado de derechos humanos de las Naciones Unidas aprobado en 1979. Respecto a la Educación en su artículo 10 menciona, que los Estados parte “adoptaran todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer,

a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación” (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2022).

Así mismo, la iniciativa Spotlight es una campaña conjunta de la Unión Europea y las Naciones Unidas orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas. La campaña pone de relieve la importancia de invertir de manera específica en las mujeres y las niñas, condición indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible de acuerdo a la Agenda 2030 (ONU MUJERES, 2023).

No obstante, la lucha de las mujeres por sus derechos ha dado varios resultados: en 2000 se da la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, trata de un conjunto de ocho objetivos aprobada por los líderes mundiales para ponerle fin a la pobreza en 15 años. En 2015, en el mundo analiza el progreso y las deficiencias, y formula la siguiente agenda transformadora: los objetivos de desarrollo sostenible.

A principios de los años 2000, la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, el primer marco legal y normativo de las Naciones Unidas en reconocer que la guerra afecta de forma diferente a las mujeres. Insta a la participación de la mujer en la prevención y la resolución de conflictos. En 1995 sucede la declaración y plataforma de acción de Beijing. Con el marco legal aprobado en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, con acciones previstas en 12 esferas fundamentales para promover los derechos de la mujer. En cambio, en 1994 se crea el programa de acción de la CIPD, con el plan de acción que proponen las personas y sus derechos como protagonistas del desarrollo, reconoce la salud sexual y reproductiva de la mujer como fundamental para el bienestar de todos y todas. Asimismo, en 1993 se da la declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres. El primer instrumento internacional en abordar explícitamente y definir formas de violencia contra las mujeres (ONU MUJERES, 2023).

Actualmente, se estima que 1 de cada 3 mujeres sufre violencia a lo largo de su vida; 830 mujeres mueren cada día de causas relacionadas al embarazo; solo 1 de 4 parlamentarios son mujeres a nivel mundial. Ahora, la comunidad internacional unida con la Agenda para el Desarrollo Sostenible, tienen la lucha por las próximas generaciones de garantizar un mundo donde la mujer pueda expresarse, decidir e intervenir y disfrutar de los mismos derechos que el hombre.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siendo el eje principal de la Agenda 2030, muestran una mirada integral, indivisible y una colaboración internacional renovada. Este instrumento trata que nadie quede rezagado y contempla un mundo de respeto universal hacia la igualdad y la no discriminación entre los países y al interior de estos desde la igualdad, de igual forma llama a confirmar su responsabilidad de todos los estados a respetar, proteger y promover los derechos humanos sin ninguna distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, u otro tipo de origen nacional o social, propiedad, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición.

Mencionado aquello, se hace referencia al Objetivo 5, donde se explica, el deseo de lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas en América Latina y el Caribe. El enfoque de género facilita la identificación de construcciones culturales y sociales que predisponen a la sociedad a naturalizar situaciones de discriminación y exclusión. Es importante la adaptación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible al contexto local y la integración de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres en los espacios locales con acciones centrales para la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades y la gobernabilidad y la paz. Finalmente se hace énfasis en posicionar y visibilizar el tema de igualdad sustantiva de las mujeres y las niñas en las agendas nacionales y locales, además de reconocer el enfoque de género como el eje del desarrollo y la prosperidad de los territorios.

Ecuador aún sostiene una cultura patriarcal y androcéntrica, reflejada por prácticas sociales que dejan en evidencia la falta de estrategias y acciones públicas encaminadas a promover y generar la igualdad en todos y todas. Se presenta la Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025, un instrumento de planificación que contiene propuestas de políticas públicas, entendidas como mecanismos para la transversalización de los enfoques de igualdad en los planes sectoriales. Emite lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas con enfoque de igualdad, que deben ser considerados en los instrumentos de planificación nacional, sectorial y local CNIG (2022).

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades” 2021 – 2025, plantea políticas y metas relacionadas al género, dentro del eje social menciona, la política 5.2 que busca asegurar a los ciudadanos una vida libre en el ámbito público y privado, priorizando a las mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, discapacitados, personas LGTBIAQ+ y todos aquellos en situación de desventaja o vulnerabilidad. En este marco, todas las acciones

contra la violencia deben ir acompañadas de políticas que fomenten la igualdad de la diversidad, prevengan y sancionen la discriminación y garanticen la reparación a víctimas cuando exista vulneración de sus derechos Secretaria Nacional de Planificación, SNP (2021).

Aun con todos estos progresos, el género en la sociedad ecuatoriana es un tema recurrente en la lucha por lograr derechos de igualdad en los sectores excluidos. La discriminación genera exclusión, la misma que deja en evidencia las diferencias, tanto físicas como culturales del ser humano. Como solución de estas problemáticas, tenemos los planes de igualdad que son instrumentos utilizados por la mayoría de los países de la región, e impulsados por los mecanismos para el adelanto de las mujeres, que permiten orientar el accionar del Estado y planificar los procesos de trabajo conjunto entre los distintos sectores, potenciando la institucionalización y transversalización de género.

Por su parte, la Constitución del Ecuador 2008, incorpora principios y derechos para afrontar las inequidades sociales, la violencia de género y la discriminación.

De conformidad con el art.11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. Tal como lo menciona la Constitución de la República del Ecuador sancionará toda forma de discriminación. El estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad

Además de mencionar al art. 27 que explica: la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, el medio ambiente sustentable y la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y

trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Por consiguiente, el art. 70 menciona que: el estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

Del mismo modo, el art. 83 declara que: son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la constitución y la ley: respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género y la orientación e identidad sexual.

La educación es una herramienta que empodera a las personas brindándoles conocimientos teóricos y prácticos que ayudan a mujeres y hombres a tomar decisiones informadas sobre su vida profesional y personal. De hecho, los rendimientos de la educación de las niñas son más altos que cualquier otra inversión en los países en desarrollo.

La igualdad de género dentro del contexto educacional requiere de un proceso de aculturación en el cambio de las concepciones y prácticas que han sido socialmente aprendidas, refiriéndose a los jóvenes como actores clave en la transformación de la sociedad, de manera que, al irse formando bajo esta concepción desde una perspectiva de género, residen en igualdad de todos los sexos e identidades, y remarcan otra percepción desde los diversos contextos sociales Vizúete y Lárez (2020).

Según García et al. (2020), trabajar desde una transversalidad implica tener presente su carácter global e interdisciplinar, porque favorece la motivación del alumnado, se priorizan los problemas sociales que se viven en un momento determinado; contextualizado en una época específica, así el alumnado desarrolla la capacidad de proponer soluciones, y pueden ser agentes de cambio en una sociedad que clama compromiso, acción, participación y ejercicio de la ciudadanía

Las instituciones educativas, necesariamente están siendo empujadas a afrontar las exigencias y cambios que genera la dinámica social y la globalización, por tal motivo, se

necesita de estrategias seguras e inmediatas que permitan a los estudiantes acceder libremente a herramientas que los ayuden a adaptarse de manera rápida a los distintos contextos y los diferentes procesos que estos establecen. Cabe definir a la dinámica social como una influencia recíproca en la que los individuos y los demás interactúan, cambian o modifican el comportamiento. En el contexto educativo se les dará la oportunidad de discernir si la educación que reciben los ayudará a adaptarse al entorno social, o viceversa, o tendrán que realizar algunos cambios en su comportamiento.

Aun con todos los avances realizados a través de los años, siguen existiendo desigualdades latentes en la sociedad, tales como: actitudes sexistas, roles de género y reproducción de estereotipos, cuyo núcleo de aprendizaje es la convivencia familiar.

Ménendez et al. (2017), explican que hablar de género es referirse a aquellos roles, funciones, actitudes, comportamientos, identidades y expectativas, que las distintas sociedades adjudican a cada uno de los sexos, y que los seres humanos aprenden e interiorizan, convirtiendo tales diferencias en desigualdades.

Solís (2016), sostiene que en el sector educativo es realmente importante tratar de reducir la discriminación y exclusión a través del respeto y el fortalecimiento de la educación con un enfoque de género. Incorporar en la educación un enfoque con perspectiva de género, esto posibilita transformar contextos donde se desarrollen destrezas y habilidades desde las diferencias sexuales y de género como parte de un proceso de aprendizaje.

En la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola, de la Comuna San Pablo; se diagnosticó las perspectivas de género de los estudiantes de Primer, Segundo y Tercer año de Bachillerato. Además de conocer como estas están siendo atendidas e incluidas dentro de las políticas institucionales, implementando diversas acciones que buscan frenar las desigualdades y crear una cultura de cero tolerancias hacia la violencia de género. Además de conocer como inciden las dimensiones socioculturales, relacionales y personales en la construcción de sus perspectivas.

El presente estudio no pretende generar controversia o conflictos en la comunidad educativa, sino analizar la influencia de estas construcciones sociales frente a las conductas sexistas, roles de género y la reproducción de estereotipos que tienen los jóvenes en su desarrollo educativo y que no se interrelaciona con lo que debe responder en casa o frente la sociedad.

1.2. Formulación del problema de investigación

De qué manera la perspectiva de género influye en la construcción de las políticas educativas de la U.E “Carlos Julio Arosemena Tola” de la comuna San Pablo, Cantón Santa Elena.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Analizar la relación que existe entre la perspectiva de género y las políticas educativas de la U.E “Carlos Julio Arosemena Tola” de la comuna San Pablo, Cantón Santa Elena, para la formulación de estrategias educativas, con enfoque de género.

1.3.2. Objetivos específicos

- Fundamentar las teorías sustanciales en relación a la perspectiva de género y las políticas educativas.
- Diagnosticar la situación actual entre la perspectiva de género y las políticas educativas, y como estas están siendo abordadas en la U.E “Carlos Julio Arosemena Tola” de la comuna San Pablo, Cantón Santa Elena.
- Formular estrategias educativas que promuevan la igualdad de género y la coeducación con enfoque de género, dentro de la U.E “Carlos Julio Arosemena Tola” de la comuna San Pablo, Cantón Santa Elena.

1.4. Justificación de la investigación

Teóricamente el término género, ha sido utilizado para hacer referencia a las desigualdades entre hombres y mujeres desde un enfoque social, profesional y personal. Mientras que, el sexo implica diferencias biológicas entre un hombre y una mujer, ya sean hormonales o genitales; el género tiene que ver con aquellas diferencias socioculturales construidas sobre la base biológica.

Se destaca el hecho de que en la adolescencia tanto el hombre como la mujer, van formando su personalidad, y sus relaciones con sus semejantes, además de involucrarse en distintos grupos de interés, siendo así la forma en que siguen estereotipos de género de acuerdo con sus concepciones habituales adquiridas por la cultura donde se desenvuelven, reflejando patrones de conductas impuestos por la sociedad, como ejemplo, la forma de vestirse, expresarse y relacionarse. Los adolescentes, además de su lucha con los aspectos físicos y emocionales propios de la edad, deben lidiar con circunstancias externas como la imposición cultural del género.

En otras palabras, el comportamiento en la adolescencia es característico cuando cumplen un determinado rol en la sociedad. Se toma como ejemplo, el hecho de que los varones en muchas ocasiones reprimen sus sentimientos para no afectar su masculinidad, además de que socialmente deben utilizar un lenguaje vulgar y degradante hacia las mujeres.

Durante el período de la infancia hasta la adolescencia, los jóvenes han sido testigos de diferentes tendencias de relaciones que conducen a patrones de comportamiento como el agresivo, asertivo y pasivo. Estas variables dependen del núcleo familiar y su composición, además del contexto donde residen. La convivencia con otros semejantes permite el desarrollo de la empatía, donde se superponen el apego, la reciprocidad y la construcción de normas morales. Cuando las actitudes sobre el sexo difieren para personas de diferentes características biológicas y culturales, se puede entender que existe una diversidad biosocial, con diferencias de género y representaciones sociales construidas en torno a ella.

La perspectiva de género en educación exige una valoración del modo de la vida cultural de hombres y mujeres en su propio contexto, a fin de preservar los aspectos valiosos y dejar de lado aquellos, que no contribuyen al desarrollo integral de los seres humanos. Habitualmente, los hombres también sufren la construcción de la masculinidad, esta los incentiva a ser dominantes, y estos constructos los llevan hasta el punto de no poder expresar sus sentimientos,

es decir, están limitando sus emociones en su forma de vivir, aunque estén posicionados en un nivel superior a la mujer, donde socialmente esta debe ser inferior al hombre.

La importancia de la inclusión en los procesos educativos, de los temas con perspectiva de género, implica el análisis de las diferencias y diversidad de identidades, el cuestionamiento de los estereotipos sexistas, el papel de las mujeres en la historia, así como desaprender la violencia y la discriminación hacia las mujeres. Lo que responde a un complejo sistema de relaciones sociales, arraigado en los significados que en el orden cultural atribuye a la feminidad y la masculinidad, conocido como “ordenamiento de género”. Es necesario deconstruir las diversas formas de discriminación y comportamientos impuestos en las sociedades para transmitir valores de equidad y respeto a las diferencias.

Este trabajo de investigación, permite identificar al género bajo construcciones culturales de las diversas sociedades, con identidades, pautas de conducta, estereotipos y estigmas sociales que determinen el actuar de los individuos del contexto. El género es el “sexo” socialmente construido, lo que significa que el término si bien se vincula al aspecto biológico, este no es el determinante de las diferencias entre hombres y mujeres, sino que son las asignaciones sociales las que marcan esquemas de jerarquía, desigualdades y de subordinación Méndez et al. (2017).

Lo que supone que, en esta concepción se toca un punto muy relevante, el aprender e interiorizar este proceso ha permitido transmitir las relaciones jerárquicas de generación en generación socialmente aceptadas, que es precisamente esa construcción social lo que se debe destruir, todo tipo de género debe luchar por un trato igualitario, por igualdad de oportunidades y una equidad de género en cada esfera de actuación del ser humano.

De este modo, se aborda la investigación de la perspectiva de género partiendo de dos premisas: analizar las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres, y el reconocimiento del fundamento sociocultural de dichas diferencias. Lo que significa, que es necesario reconocer el problema y atenderlo desde sus raíces, situación que no es sencilla pues implica romper con estigmas sociales construidos a lo largo de la historia, presentándose así el ámbito educativo como un aspecto de grandes oportunidades para la modificación de estructuras culturales, para iniciar un verdadero cambio social a partir de acciones y esquemas por derribar.

El objetivo que persiguen las instancias educativas al plantear la introducción de la perspectiva de género en la educación, es promover un cambio ético en las instituciones para que estas incorporen en sus sistemas de enseñanza y aprendizaje el respeto a la diversidad y la búsqueda de equidad de género.

Esta propuesta de investigación enfrentó un reto de alta complejidad, derivado del hecho que una política educativa nunca es suficiente para producir cambios culturales. Tal como lo explica, Bourdieu (2000) las desigualdades de género están tan naturalizadas en el mundo social que forman parte de nuestras estructuras mentales y de todo proceso de significación, de manera prácticamente inadvertida, por lo que operan de manera directa sobre nuestras acciones garantizando así su permanencia y su sucesión entre generaciones, Vázquez (2012).

Concebir la incorporación de la perspectiva de género en las acciones educativas, se basa tanto en el análisis de lo que ocurre al interior de dichas instituciones, como el análisis de la práctica de entender las relaciones sociales presentes en el ámbito institucional, aceptando que en el particular contexto del mundo académico hay desigualdades y desequilibrios producidos culturalmente entre hombres y las mujeres que componen estas instituciones, además de evidenciar que se ha hecho un esfuerzo por reducir la cultura de privilegios, oportunidades, ventajas, posiciones y recursos de manera desigual según el sexo de las personas.

En el ámbito educativo, que es precisamente el objeto de estudio del presente trabajo, la perspectiva de género pretende abordarse desde diversos enfoques, como la construcción de políticas institucionales y programas que fomenten igualdad de trato y de oportunidades. Produciendo como resultado acciones con las que se pretenden eliminar las representaciones y los discursos que reafirman los estereotipos de género. Es importante analizar este proyecto de investigación, debido al impacto que tiene actualmente en la sociedad que las instituciones educativas se interesen por incluir dentro de su política institucional la perspectiva de género, implementando diversas acciones que busquen frenar las desigualdades, por el mismo hecho de pertenecer a un estado libre y democrático; en la presentación de fomentar la forma de respeto hacia la diversidad e identidad de género respaldado en la Constitución.

2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1. Conocimiento actual

El estado del arte en el que se fundamenta la presente investigación, está sustentado por la revisión de bibliografías relacionadas a la perspectiva de género y las políticas educativas. Las investigaciones abordadas, señalan tres dimensiones relacionadas a la construcción de la perspectiva de género, tales como el plano sociocultural, el plano relacional y el plano personal. En este aspecto, es importante analizar como la perspectiva de género de acuerdo las dimensiones mencionadas, influyen en la construcción de políticas educativas. A continuación, se determinan los autores y trabajos analizados previamente para el desarrollo del presente trabajo.

Para la UNESCO, la igualdad de género significa igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres y para niñas y niños. Supone que se tengan en cuenta los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres, reconociendo a la diversidad de los distintos grupos de personas entre estas las personas pertenecientes a minorías étnicas, con una orientación o identidad sexual diferente, personas indígenas o personas con discapacidad. La igualdad de género es un principio relativo a los derechos humanos, un prerrequisito para un desarrollo sostenible centrado las personas y un objetivo en sí mismo. La visión de la UNESCO en consonancia con la igualdad de género estará constituida con los instrumentos internacionales pertinentes, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, instrumentos ya mencionados.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el artículo 2.1. Principios rectores de la educación nacional, menciona lo siguiente: A) se garantiza el acceso universal integrador y equitativo a una educación de calidad; la permanencia, movilidad y culminación del ciclo de enseñanza de calidad para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo oportunidades de aprendizaje para todas y todos a lo largo de la vida sin ningún tipo de discriminación y exclusión. B) se prohíbe la discriminación, exclusión, restricción, preferencia u otro trato diferente que directa o indirectamente se base en los motivos prohibidos de discriminación y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución, los instrumentos de Derecho Humanos y la

presente ley. C) se garantizan entornos de aprendizaje accesibles y asequibles material y económicamente a toda las niñas, niños y adolescentes, respetando sus diversas necesidades, capacidades y características, eliminando todas formas de discriminación. Se establecerán medidas de acción afirmativa para efectividad del ejercicio del derecho a la educación.

Además, menciona en el artículo 2.2, en el literal C. La equidad, asegura a todas las personas el acceso, permanencia, aprendizaje, participación, promoción y culminación en el sistema educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades, grupos de atención primaria, en situación de vulnerabilidad, mediante medidas de acción afirmativa fomentando una cultura escolar incluyente, erradicando toda forma de discriminación, generando políticas y aplicando prácticas educativas inclusivas.

En el literal D, la inclusión reconoce la diversidad de las personas, los pueblos y nacionalidades, a las diferencias individuales y colectivas como una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación de interacción en las dimensiones familiar, social, educativa, laboral; en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades. En el literal E. La educación debe garantizar la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres promoviendo una educación libre de violencia.

Por último, se menciona el literal F. El sistema educativo tiene la responsabilidad de gestionar las actuaciones necesarias para el efectivo goce y ejercicio de derechos de las niñas, niños, adolescentes; y deberá coordinar como otras entidades para la ejecución de sus actos. Las actuaciones administrativas aplicarán las medidas que faciliten el ejercicio del derecho de las personas. La educación, formación e instrucción de las niñas, niños y adolescentes demanda corresponsabilidad en el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes centros educativos, comunidad, instituciones del estado, medios de comunicación y el conjunto de la sociedad, que se orientará por los principios de esta ley (Asamblea Nacional, 2021).

La etapa de crecimiento del individuo es donde se construye su identidad y con esta su percepción propia del género. Se aborda la perspectiva de género desde tres enfoques; en primer lugar, como sistema de organización social donde prevalece el poder del hombre sobre la mujer en cuanto al manejo de los recursos, además de, las posiciones sociales y las leyes que rigen el modelo de organización social. En un segundo lugar, se ubica el género como un proceso dinámico de representación, lo que indica que una mujer u hombre se construye

basándose en la interacción social, modificando los modelos y las relaciones de género. Y finalmente en un tercer lugar, se percibe el género como un aspecto de identidad y actitudes personales, el individuo se forma acuerdo al conjunto de expectativas, intereses, fantasías y creencias adquiridas aceptables por la sociedad, lo que definen su masculinidad y feminidad en una cultura concreta dirigida a las presiones sociales Rebollo et al. (2011).

Rios Everardo (2021), indica que en la percepción del género se implica reconocer que social y culturalmente existe un conjunto de ideas y creencias, propias para hombres o mujeres. Esta división de papeles masculinos o femeninos provoca la contribución diferenciada, jerárquica y desigual dentro del ámbito social, profesional y personal. Por consiguiente, los estudios basados en el género revelan que la cultura capitalista patriarcal expresa una clara diferencia sobre el género, y maneja una construcción de condiciones socioculturales simbólicas y subjetivas, reproducidas por ideologías de poder y opresión en su mayoría de hombres hacia mujeres.

A manera de conclusión, expresa que disminuir las relaciones basadas en estereotipos de género, es una forma de crear alternativas en el proceso de enseñanza y aprendizaje con una perspectiva distinta, una educación con perspectiva de género es apoyar a los hombres a desarrollar cuestiones afectivas, mientras que para las mujeres es efectivo desarrollar su seguridad de involucrarse en actividades señaladas socialmente como complejas para ellas.

González & Rodríguez (2020), mencionan que la escuela y el docente tiene un papel fundamental en la formación del alumnado en la cuestión del género. Los espacios educativos son tomados en cuenta como transmisores de normas y valores, por lo que influyen en el comportamiento social del individuo, la escuela no solo tiene que evitar la reproducción de patrones discriminatorios y excluyentes, sino además de ser capaz de intervenir en los contextos inmediatos con el fin de promover la igualdad entre los géneros y la prevención de la violencia contra la mujer. De esta forma, se debe prestar total atención al comportamiento del alumnado, y de todos los que conforman el espacio educativo, deben ser conscientes de la importancia de conocer sus propias actitudes, creencias y conductas respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, puesto que todo aquello influye en las construcciones sociales de la generación.

En cuanto a la metodología aplicada de la presente investigación, es correspondiente mencionar que se realizó bajo el estudio de casos tomando como muestra a los estudiantes y docentes de una institución educativa, dando como resultado la complejidad del contexto donde profesorado le es difícil detectar vivencias reales y la existencia de factores como la desigualdad, discriminación o violencia simbólica con respecto al género de sus estudiantes.

Conforme a lo expuesto, se deduce que la sociedad debe ser consciente de la transformación del profesorado en un enfoque de género, donde sean capaces de enfrentar situaciones prejuiciosas, cargadas de valores patriarcales, actitudes homófobas y sexistas, para la toma de decisiones inmediata con el fin de resolverlas y transformarlas desde una visión respetuosa con las diversidades que existen en el entorno social educativo.

Domínguez et al. (2017), sostienen que las diversidades afectivo-sexual, se desarrolla desde los primeros años de aprendizaje del individuo. Es por ello que la deficiencia de información acerca de la realidad LGTBIAQ+, no permite la identificación de estas personas en el colectivo educativo, que sin duda dificulta su integración en el sistema social desde otras perspectivas y realidades. Es significativo el manejo de una educación sobre la diversidad en las instituciones, mediante herramientas que aborden la diversidad como algo natural, y no antinatural. Desde esta concepción, los distintos colectivos LGTBIAQ+ tienen un camino recorrido extenso, por lo que de ser tomados en cuenta para formular programas o proyectos debe ser esencial.

A manera de conclusión, bajo la perspectiva del autor, se defiende la postura de seguir luchando por el respeto hacia los derechos de las personas que conforman la comunidad LGTBIAQ+. La solución debe ser puesta desde los primeros años de aprendizaje, donde aplicar políticas activas e inclusivas de educación debe facilitar la concienciación de la sociedad y de las instituciones. De tal forma que, promover la diversidad en la educación implique una ardua lucha contra la concentración de poder de un género sobre otro, lo ideal es buscar una sociedad donde las personas encuentren su lugar y no ser rechazados o violentados por cuestiones de sexo, género, etnia, clase o identidad.

Siguiendo el planteamiento de Rebollo et al. (2013), proponen la importancia de aportar y crear recursos y herramientas válidas, fiables y útiles a la comunidad educativa, bajo un “Plan de Igualdad” en las instituciones, de manera que se pueda realizar un diagnóstico confiable en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Por un lado, este plan contribuye a visualizar prácticas de transmisión de estereotipos y la posición del profesorado frente a las iniciativas y

proyectos de igualdad de género. Por otro lado, ayuda a la identificación y el reconocimiento de cuantos miembros de la institución muestran actitudes y opiniones positivas a estos cambios, tomando las percepciones de todos como estrategia básica de coeducación en igualdad de mujeres y hombres.

Como metodología del trabajo, se aplicó un método descriptivo de encuesta, con el propósito de conocer las actitudes del profesorado y las colaboraciones en la construcción de una cultura de género en la igualdad y la coeducación. De forma complementaria, se utilizó los grupos de discusión con el objetivo de identificar las valoraciones y percepciones de los encargados de aplicar el Plan de Igualdad.

Del mismo modo se concluye, que, una vez implementado el plan, los cambios generados en el que muestran la identificación del tres perfiles de profesorado, el bloqueador, adaptativo y coeducativo, en función de su actitud; más allá de generalizar las tendencias entre hombres y mujeres, se busca reconocer y valorar el impacto del profesorado en función de la innovación educativa que apunta hacia una coeducación y prácticas sociales igualitarias.

Surovikina (2013), establece que las instituciones educativas son un centro formal de los sistemas sociales, que infunden características en el individuo, lo cual permite que el mismo interactúe entre sus elementos y fenómenos. Desde un enfoque de género, el espacio educativo representa un lugar de encuentro cultural entre generaciones donde existe un organismo insertado en el contexto patriarcal, con una visión androcéntrica, y con diversas complejidades que limitan la sociedad contemporánea.

Debido a lo anterior, la fundamentación de lo expuesto se basa en los principales aportes del autor ya mencionado, cuyo planteamiento central es la revisión de las circunstancias que conforman el proceso educativo de transformación; desde su estructura, la comunidad, la cultura, los procesos de enseñanza y aprendizaje, el empoderamiento, la toma de decisiones, el liderazgo y la comunicación, además de resaltar como estos factores procuran la inserción de la perspectiva de género.

Castillo & Gamboa Araya (2013), se refieren que las distintas definiciones de las construcciones sociales, son “filosofías” iniciadas desde el núcleo social. Las personas al nacer dentro de un contexto social simbólico, da por aceptado todas las características establecidas de ese entorno natural y físico. Estas representaciones sociales constituyen sistemas cognitivos

en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen venir acompañadas de actitudes positivas o negativas, estas a su vez generan códigos que dan paso a la llamada “conciencia colectiva” es así como se colocan límites y posibilidades de la forma en que los hombres que mujeres actúan en el mundo.

La investigación se llevó a cabo, desde un enfoque cualitativo y exploratorio, donde se parte de la contextualización del entorno y las experiencias adquiridas; por ello los investigadores parten de la realidad subjetiva de los niños y niñas, de tal manera que sea posible conocer esa realidad, por medio del análisis de los saberes, las actitudes y las representaciones sociales de género.

A partir del estudio el autor concluye, en la importancia de fomentar en el personal docente y administrativo, el análisis y la reflexión acerca de sus propias representaciones sociales de género, y su incidencia las relaciones intra e intergenéricas, mediante el desempeño de sus funciones y como estos constituyen múltiples factores en el espacio estudiantil. Todo esto influye de manera directa en la educación, tal como se ha mostrado que históricamente se les han asignado características a las mujeres como seres inferiores, y es por ello que se debe revertir el proceso hacia un desarrollo con fortalecimiento personal y liderazgo femenino en equidad con el masculino.

García Perales (2012), menciona que desde la niñez el individuo se autoreconoce como hombre o mujer, además de aceptar y diferenciar las acciones adecuadas a su género, el individuo actúa o genera respuestas de comportamiento en virtud de la determinada cultura en la que se desenvuelve. Así mismo enfatiza, que dentro de una cultura es compleja la distinción de actitudes sexistas, y más si el individuo las transmite de forma inconsciente. Propone que estas percepciones sean tomadas como una visión educativa, donde se genere una reflexión personal y toma de decisiones hacia un horizonte con prácticas sociales equitativas. La importancia de forjar una educación trascendental, se hace evidente cuando se produce una formación integral, libre y responsable, y que puede dar respuesta a las necesidades de una sociedad en continuo desarrollo.

Finalmente concluye señalando, que se debería prestar total atención a la formación del género a través de materiales educativos precisos, tanto para la identificación, como para su intervención en todos los ámbitos, con el objetivo de que en el núcleo educativo, familiar y

social se produzcan estrategias de intervención en el comportamiento del alumnado, de esta forma se potencialice el conocimiento y el desarrollo con una alta capacidad de respuesta.

Piedra, et al. (2007), indican que la equidad dentro de la educación se debe plantear desde el principio de justicia, desde una distribución justa de los bienes educativos teniendo en cuenta sus necesidades individuales y grupales. Esta propuesta se centra en la noción de la diversidad cultural, con la que nos identificamos y compartimos un determinado grupo, es decir, como el individuo enfrenta la diversidad de estar y construir el mundo, la realidad y las interacciones con sus semejantes. Así la igualdad de género toma relevancia cuando se debilita la distribución de beneficios y bienes sociales bajo privilegios arraigados a factores de género u otro origen social.

Tal estudio se desarrolla de acuerdo a una metodología cualitativa de corte etnográfico, con análisis de buenas prácticas de coeducativas. Además de mostrar la utilización de la observación del participante y el estudio de fuentes documentales, con el fin de analizar el contexto donde se desarrolla tal estudio. Finalmente se realizaron entrevistas para conocer los obstáculos y dificultades a presentarse.

Como principal conclusión, establece que las prácticas inclusivas de género si generan un cambio positivo en la actitud del profesorado, así como influyen también en la creación de nuevas dinámicas de interacción en la comunidad educativa. Por último, el análisis profundo de este trabajo revela un conjunto de indicadores de buenas prácticas coeducativas como la eficacia, la sostenibilidad, la legitimidad y el efecto transformador.

En su investigación, Colás Bravo (2007), la educación constituye uno de los pilares fundamentales del cambio de patrones culturales de género caracterizado por el patriarcado. Esto era a la educación un papel clave la superación de los múltiples problemas caracterizado por la discriminación de género, el acceso desigual de las mujeres en el mercado laboral, el acceso al poder y la disponibilidad de recursos económicos. Reconocido por figuras intelectuales, políticas y sociales con incidentes, solamente de esta forma se supera las complejidades sociales derivadas la violencia de género machista.

El autor concluye, que debe exigirse intervenciones educativas urgentes que propicien cambios en la pauta cultural y patrones de géneros actuales que promuevan relaciones interpersonales y sociales basadas en igualdad de género. El desarrollo de auténticas prácticas

educativas en igualdad requiere de una concienciación de la información de género. Algunos de los obstáculos que dificultan la formación en género son: la visibilidad de las formas de sexismo que existen en los contextos sociales, alguno de ellos educativos, y el desinterés formativo por ese tema derivado del anterior.

La inclusión de la visión de género en la educación especialmente en el desarrollo del plan de estudios, se ve obstaculizada por dos razones: la primera, es la falta de respuesta a la utilización de sexismo en los contenidos, metodologías y prácticas educativas; la segunda razón, trata de aprender teorías, modelos y estrategias educativas realistas y recibir una educación equitativa. La formación educativa de género requiere de una investigación científica paralela que sustente las actitudes educativas, tanto teórica como empíricamente. La identidad de género constituye uno de los núcleos sociales insertos tanto en la investigación, como la formación de la percepción social del género.

En tal sentido, González et al. (2002), afirman que el género toma una definición propia a través de interacciones sociales en distintos contextos donde se intercambian formas de pensar y representar su identidad. Sin duda, el lugar donde nos desenvolvemos es importante, este crea un espacio de aprendizaje constante donde estas prácticas construyen determinadas concepciones relacionadas al género, tales como mitos, valores, rituales que caracterizan a estos contextos personales, y definen una cosmovisión particular para cada persona predefinida por la cultura dominante.

Tal investigación se desarrolló bajo un estudio de casos múltiples de corte fenomenológico, en tal sentido, se seleccionó una cantidad mínima de docentes, entre hombres y mujeres, por lo tanto, la presencia de ambos sexos permite en un planteamiento intergenérico que admite la comparación entre ambos. Finalmente, el autor concluye en que adoptar una perspectiva de género dentro de los espacios cotidianos, incluye reconocer la diversidad individual frente a concepciones establecidas socialmente en las que las características de la feminidad y masculinidad se definen como opuestas.

2.2.Fundamentación teórica y Conceptual.

A la sustentación del presente trabajo, es necesario el análisis de los diferentes conceptos, teorías, y dimensiones que inciden en torno a las variables de investigación.

La coeducación elimina la jerarquización de un género sobre otro, y no pretende cambiar a las mujeres para adaptarlas a un sistema de valores masculinos, tampoco pretende educarlos como si fueran idénticos, sino más bien integrar las diferencias y valorar y respetar la diversidad. La coeducación además de ser un derecho y una finalidad educativa en sí misma, pertenece al conjunto de los contenidos en educación en valores que la “enseñanza obligatoria” ha de transmitir para lograr la formación crítica e integral de los futuros ciudadanos. La coeducación es sin duda un tema de vital importancia en el sistema educativo actual para ofrecer al alumnado una formación integral, preparándolos para una vida futura respetuosa, en la que no tiene espacio la discriminación por razón de género (Vizúete & Lárez, 2020).

La coeducación es entendida no únicamente como una educación conjunta de niños y niñas, hombres y mujeres, sino que debe promover valores y actitudes igualitarios sin que intervengan diferencias de género, cada docente debe proponer educar desde una visión de modelos culturales que contribuyan a eliminar las diferencias según el sexo del estudiante.

La función del docente debe ir más allá de repartir conocimiento, debe buscar la motivación y la creatividad del estudiantado, mostrando un camino hacia el cambio sin seguir imposiciones esquemáticas. Se debe reconocer la existencia de una convivencia intercultural que se debe aceptar y respetar, transmitiendo estos contenidos hacia la contribución de fomentar la equidad de género en estos espacios.

Las buenas prácticas del docente en coeducación deben ser entendidas como el deber ser de la educación misma. Además, deben ir acompañadas por cambios necesarios con el propósito de lograr una educación inclusiva y con equidad de género. En tal sentido, las buenas prácticas de los docentes con educación deben ser e innovadoras proponiendo soluciones creativas a las problemáticas actuales que cada sociedad. Este sistema de coeducación debe ser sostenibles y replicable, lo cual significa que pueden mantenerse en el tiempo y producir efectos duraderos, además de tener la capacidad de aplicarse en otros lugares. Una buena práctica puede concebirse como aquella iniciativa o política o modelo de actuación que permita el mejoramiento los procesos de enseñanza- aprendizaje, así como los resultados educativos de los alumnos (Domínguez et al., 2017).

La utilización de este término por parte a los investigadores, hizo que se fueran generando nuevos y diferentes significados a los dados en su origen. Así surgen nuevos términos tales como “papel del género”, que hace referencia al modo de conducta predeterminada

socialmente, de la misma forma nace “identidad de género” referida a la dimensión psíquica asentada en un determinado morfismo sexual biológico, es decir, la experiencia privada de pertenecer a uno u otro sexo. Posteriormente, en sociología se convertiría en uno de los conceptos teóricos más influyentes. Estos nuevos conceptos conducen rápidamente a la visión actual de considerar el sexo como lo biológico y al género como lo social (Espinosa M., 2017).

Además, se puede señalar que el sexismo educativo responde a una forma rutinaria de transmisión ideológica en la que el profesorado desconoce el sistema de valores que transmite y las consecuencias de su propia actuación en dicho ámbito. Asimismo, es importante señalar que el profesorado está comprometido con el avance de los intereses de todos los sujetos a su cargo, las iniciativas sobre la igualdad de género no consiguen transformar sus actitudes y acciones, debido tanto a la naturaleza de las iniciativas como a las características, ideas y condiciones de trabajo del profesorado. En muchas ocasiones, estos se oponen a las iniciativas anti sexistas, en la mayoría de los casos, debido a que no reconocen que exista tal problema educativo (Castillo & Gamboa Araya, 2013).

Es importante partir desde la definición del género, donde se diferencian claramente del término sexo. El sexo hace referencia a las características biológicas y físicas diferentes entre hombres y mujeres, como cromosomas, genitales y hormonas. En cambio, el término género se refiere al conjunto de expectativas y comportamientos que la sociedad asigna y espera ver en función de su pertenencia al sexo masculino o femenino. En pocas palabras, el sexo se refiere a las características biológicas que identifican a las personas, los mientras que en el género es una construcción social del sexo biológico por los que se asignan diferentes papeles y responsabilidades. Estas diferentes funciones sociales están representadas por estereotipos de género que impregnan todo un tejido y el sistema social (Colás Bravo, 2007)

No obstante, la investigación educativa no ha prestado atención al medio a través del cual tiene lugar el proceso de transmisión cultural. Este medio se trata del profesorado como protagonista de la relación entre transmisión y adquisición, el cual no ha recibido la atención teórica y empírica equivalente a su importancia como espacio que está compuesto por sujetos. Cuando el profesorado ha sido sujeto de estudio de la investigación sociológica, lo ha sido principalmente como un grupo social o profesional, más no como agente cuyas prácticas vienen exclusivamente condicionadas por la función social de la escuela o como “agente” culpable los resultados de la interacción educativa. No ha existido, en cambio tantos estudios que partan de

la relación entre profesorado como sujeto y su función social, como diferentes circunstancias, como agentes formadores o reproductores del orden social, (Piedra et al., 2007).

La educación, para la igualdad es una necesidad del contexto actual que exige que toda persona que intervienen en universo educativo debe tener un compromiso firme para ofrecer una educación que busquen igualdad efectiva entre hombres y mujeres. La importancia de la coeducación en la etapa adolescente es crucial, porque es durante estos años cuando se desarrolla de una forma sólida la personalidad del individuo y se consolida su desarrollo social y moral. Es por ello que se vuelve fundamental educar al alumnado en prácticas igualitarias, libre de estereotipos y comportamientos sexistas, donde no existe o modelo de hombre o mujer, sino un modelo de persona. Por ello es fundamental, mentalizar al alumnado de la importancia de la igualdad de género, pues no debemos pasar por alto que ellos son la base la cultura de la sociedad adulta.

Como se ha señalado con anterioridad, la igualdad se aprende no solo formalmente, sino también de manera informal, es por ello que la organización escolar puede configurar un espacio para la coeducación desde el uso de los espacios, del lenguaje, las normas y pautas de convivencia, entre otros factores de dinamismo social. La familia también supone el núcleo principal de socialización primaria por excelencia, por lo tanto, asume un papel importante de gran trascendencia de cambio hacia un modelo coeducativo (Piedra et al., 2007).

En pocas palabras, los hombres y mujeres han de ser educados para compartir la vida en igualdad y sin dominación alguna. En este sentido, la coeducación abarca mucho más que juntarlos en un aula, está dirigida a la eliminación de los estereotipos, y en general a la discriminación de las personas y la construcción de una sociedad más igualitaria y libre. Por lo mencionado, es importante crear modelos positivos que posibiliten nuevas identidades integradoras, y que faciliten la participación social de todos y todas en el marco de un conjunto de valores sociales que incluyen el respeto, la igualdad, la libertad, la oportunidad de vivir juntos en paz, la igualdad real de oportunidades de acceso al conocimiento y la toma de decisiones y entre otras cosas, el cumplimiento de los derechos humanos.

Para realizar una intervención educativa es necesario que la estrategia educativa sea compuesta por distintas fases, tal como lo presentan (Moreno, Soto, González, & Valenzuela, 2017). Una primera fase se resume a realizar un diagnóstico conjunto entre los docentes y profesionales que trabajan con el alumnado con el fin de percibir sus relaciones sociales que

están presente en los estereotipos de género y sexismo que determinan su comportamiento sociocultural. Una segunda fase se limita a elaborar una propuesta que permita abordar las necesidades identificadas, cuyo fin de la propuesta esté enfocado en debilitar los comportamientos sexistas identificados por medio del fortalecimiento del pensamiento crítico, superando situaciones de marginación o discriminación asociadas al funcionamiento de las relaciones dentro de las aulas.

Como tercera fase, se aplica los talleres preparados para la enseñanza de estos temas, con el objetivo central de acercar al alumnado a los conceptos de estereotipos y prejuicios, visualizando sus características y aspectos que ejercen dentro de la sociedad. Una vez dominada la estrategia de aplicación y entendido los conceptos de géneros para concientizar sobre cómo va determinado las relaciones y el comportamiento de hombres y mujeres. Posteriormente se profundizará en el género a través del análisis de otros estereotipos asociados la como son el de la belleza y la homosexualidad, temas que no han sido tratados de manera concreta en los estudiantes, también se maneja estos conceptos relacionados a personas discapacitadas inmigrantes o grupos sociales desfavorecidos. En la misma relación, se debe fortalecer los conocimientos acerca de la violencia de género en todas sus expresiones, dando énfasis en la violencia de pareja y los distintos espacios sociales, realzando la importancia de diferenciar los tipos de violencia de género y como se expresan en la cotidianidad del ambiente educativo.

Como quinta fase, enfocado en la comunicación el objetivo es que al alumnado pueda mostrar a toda la comunidad educativa sus conocimientos adquiridos y poner en práctica estos aprendizajes, logrando que el alumnado se vuelva el eje central de las actividades coeducativas que busquen mostrar las dinámicas sociales en la pertenencia de un grupo, además de reducir los prejuicios y estereotipos que existe en torno a estos grupos humanos.

Asimismo, se propone a la utilización de talleres con referencias conceptuales, centradas en perspectivas de género que estén focalizadas en la socialización de contenidos específicos que pueden contribuir con la igualdad de trato y oportunidades para desarrollar enfoques pedagógicos en la comunidad educativa. Los tópicos que deben abordarse dentro estos talleres, son percepción de género, igualdad de género, roles y estereotipos, actores sociales, participación comunitaria y género, género y derechos humanos, estereotipos de género y profesión, reproducción de conocimientos, procesos pedagógicos con enfoque de género, políticas públicas y políticas educativa, y división sexual en diferentes contextos.

El abordaje de estos contenidos favorece la sensibilización en el género y la apropiación de prácticas con perspectiva de derechos humanos y trato respetuoso en el entorno académico. Además, se profundizará instancias de desarrollo de competencias sobre las formas de participación de las mujeres, varones y personas de géneros diversos en contextos de manera profesional, personal y familiar. La focalización de estos talleres es precisamente concienciar sobre las marcas de poder de la relación pedagógica, en la planificación de las asignaturas como los proyectos de investigación iniciados por los estudiantes. El objetivo central de todo esto es favorecer a las relaciones sociales comunitarias igualitarias en el ámbito pedagógico educativo (Benavidez et al., 2021)

Otra propuesta de intervención con relación a la perspectiva de género dentro de la educación, es la realización de campañas educativas, con el fin de cambiar o guiar conductas en la comunidad educativa hacia un ambiente equitativo sin discriminación proporcionando más facilidad a la hora de abordar estos temas hacia los estudiantes y el desarrollo de las distintas actividades académicas. Mediante esta propuesta se podrá motivar al estudiante a la inclusión de buenas prácticas dentro de las actividades académicas profundizando en sus experiencias e identificando sus causas, de manera que se pueda realizar acciones para disminuir los hechos de discriminación, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer y promocionar la equidad de género (Cabrera & Ycaza, 2019)

Finalmente se presenta como alternativa, la creación de una guía de autoaprendizaje para trabajar dentro de las aulas, utilizar una guía efectiva que ayude al docente a trabajar el enfoque de género en el aula, con el propósito de contribuir a la mejora del conocimiento de los estudiantes y docentes en los temas relacionados a la erradicación de estereotipos. De igual manera esta propuesta se divide en varias fases: donde la primera fase, se procede a la identificación de los problemas o dudas de los estudiantes; en una segunda fase se analiza los resultados del diagnóstico inicial para la creación de la guía con los contenidos de mayor interés por parte de los estudiantes, así de esta forma se procede a socializarlos en espacios educativos correspondientes. Y como última fase, se procede a la evaluación de los impactos en el estudiante, y comprobar si al comprender estos nuevos temas ha mejorado o ha cambiado su perspectiva en cuanto a relacionarse con sus semejantes en el espacio educativo (Espinosa M, 2017).

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de investigación.

En relación al tema de investigación como es el análisis de la perspectiva de género y su influencia en las políticas educativas, la presente investigación y abordaje de las variables de estudio será bajo el enfoque cuali-cuantitativo, que va desde la fundamentación teórica, el análisis de consistencia levantamiento de información, el análisis descriptivo de las dimensiones y el contraste deductivo de la hipótesis de relación de las variables. Para este proceso se precisa utilizar alcance de tipo correlacional

Para un mejor tratamiento metodológico del proceso investigativo se precisan tres fases: La primera consiste en demostrar la veracidad de los datos estadísticos del instrumento de levantamiento de información aplicado, mediante el test del Alpha de Cronbach. Que de acuerdo a, Welch & Comer (1988) el Alpha de Cronbach, es un indicador que permite precisar en la confiabilidad de un conjunto de datos para que el fundamento teórico sea lo más relevante posible. El resultado de aplicación de este test, es un número entre cero y uno, por tanto, un valor cercano a uno demuestra una mayor consistencia interna de las variables y dimensiones, por el contrario, para valores cercanos a cero, la consistencia es menor.

La segunda fase, se relaciona con la fundamentación teórica de la investigación, el cual enfatiza en el análisis descriptivo de la situación actual de la perspectiva de género y las políticas educativas. Este proceso se realizará de acuerdo las dos variables de estudio y sus pisos respectivas dimensiones.

Finalmente, la tercera fase consiste en verificar la evidencia estadística de la relación de las variables de estudio. Mediante la aplicación del test de Sperman, para ello resulta necesario el proceso de comprobación de hipótesis.

3.2. Alcance de la investigación

En concordancia a la presente investigación, surge la necesidad de plantear una hipótesis en la cual se proponga una relación entre dos variables. En el nivel cuantitativo surge la aplicación de Spearman con procesos estadísticos que buscan demostrar los resultados de la investigación para la descripción del fenómeno. Posteriormente, en el enfoque cualitativo se proponen estudios con análisis del contenido teórico como también el análisis de las respuestas de los participantes que permitan predecir su comportamiento futuro (Galarza, 2020).

Como objetivo de estudio, se pretende demostrar la relación que existe entre la perspectiva de género y las políticas educativas en los estudiantes de Primero, Segundo, y Tercer grado de bachillerato. Además de diagnosticar la situación actual sobre el comportamiento de las estudiantes en relación a la perspectiva de género, de tal manera, que se puedan generar estrategias educativas que ayuden a los estudiantes a informarse sobre las cuestiones de género, y a los docentes a generar mayor capacidad de respuesta ante estas situaciones.

3.3. Operacionalización de las variables

Tabla 1. Operacionalización de las variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Técnica de levantamiento de información
Variable 1: Perspectiva de género	La perspectiva de género permite ver y denunciar los modos de construir y pensar las identidades sexuales desde una concepción de heterosexualidad normativa y obligatoria que excluye (Flores, 2017)	Generalidades de género	Definiciones de género	Consideras que, la perspectiva de género busca disminuir las desigualdades, la discriminación y violencia entre hombres, mujeres y personas que conforman la comunidad LGTBIAQ+ Qué tan importantes son las expectativas y valores que cada cultura atribuye a hombres y mujeres en la definición de su género.	Entrevista a docentes tutores. Entrevista a los administrativos, Encuesta a los estudiantes.
		Dimensiones del género	Dimensión sociocultural Dimensión relacional Dimensión personal	Cree que la construcción del género se refiere únicamente a las diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas entre hombres y mujeres. Cree que promover valores sociales dentro del contexto familiar y educativo, genera cambios positivos en relación a la equidad de género. Considera usted, que el hombre tiene un rol productivo y la mujer tiene un rol reproductivo asignado culturalmente Según su conocimiento, los estereotipos que deben seguir los hombres y mujeres están asignados desde el hogar. En su conocimiento, se puede identificar a una mujer, un hombre o persona LGTBIAQ+, desde la observación de su comportamiento.	
Variable 2: Políticas educativas	Se trata de políticas activas e inclusivas de educación que deben facilitar la concienciación de la sociedad y de las instituciones. De tal forma que, la promover la diversidad en la educación implique una ardua lucha a la concentración de poder de un género sobre otro. (Domínguez, Gutiérrez & Gómez 2016)	Generalidades de las políticas educativas	Estrategias educativas	Considera usted importante abordar políticas educativas de género que generen una coeducación transformadora de la educación tradicional. Cree usted, que abordar políticas educativas desde un enfoque de género, provoca un impacto positivo en el estudiante.	
		Dimensiones de políticas educativas	Coeducación	Considera que, incluir la perspectiva de género en la formación docente es importante para combatir el sexismo. Cree que, las cuestiones de género son igual de importantes para la formación estudiantil en relación a otras diferencias.	

3.4.Población, muestra y periodo de estudio

La población identificada del presente estudio se limita a 249 personas, siendo seleccionado los estudiantes de Primer, Segundo y Tercer grado de Bachillerato, los docentes del área y el personal administrativo de la Unidad Educativa “Carlos Julio Arosemena Tola”, de la comuna San Pablo- provincia de Santa Elena, para una mejor apreciación se muestra la tabla 2.

Tabla 2. Población

N.-	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Estudiantes de Bachillerato (1º, 2º y 3º) de la U.E “C.J.A.T”	238
2	Docentes tutores de Bachillerato de la U.E “C.J.A.T”	6
3	Área administrativa de la U.E “C.J.A.T”	5
TOTAL		249

Creada por: la autora.

Muestra

En este caso, dado que la población es extensa, se realizó un cálculo de muestreo probabilístico estratificado aplicado el número estudiantes seleccionados para la investigación, dando como resultado una muestra de 147 estudiantes elegidos aleatoriamente para el levantamiento de información mediante encuestas; mientras que para el cuerpo docente y administrativo se pretende aplicar entrevistas. Cabe señalar que la población seleccionada está conformada por hombres y mujeres, necesarios para el análisis de las variables mencionadas.

Se determinó el tamaño de la muestra utilizando la siguiente fórmula, donde se toma en cuenta el tamaño de la población, el nivel de confianza expresado en un coeficiente de confianza redondeado y el margen de error, detallado en la tabla 3.

$$muestra(n) = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Tabla 3

Datos	
Población (N)	238
Z (coeficiente confiabilidad para el 95% de nivel de confianza)	1,96
P y Q (son la probabilidad de éxito y fracaso)	0,5 y 0,5
D (es el error seleccionado, siendo el 5%)	5%

Desarrollo de la fórmula:

$$n = 228,58 / 1,5529$$

$$n = 147$$

3.5.Técnicas e instrumentos de levantamiento de información

La aplicación de técnicas de levantamiento de información, es un proceso esencial, mediante el análisis y la recopilación de datos reales, permite obtener información confiable acerca la realidad del estado actual de nuestro objeto de estudio, con el objetivo de identificar problemas y oportunidades de mejora.

Al ser una investigación de tipo cuali-cuantitativo, las técnicas a aplicar son las entrevistas dirigidas al cuerpo docente y administrativo, con el fin de obtener su criterio acerca de la perspectiva de género, y como estos lo enfrentan en su enseñanza además de aplicar en sus políticas educativas institucionales; mientras que, para el estudiantado se pretende aplicar encuestas, de forma que se pueda obtener su percepción de la educación bajo la perspectiva de género y las políticas educativas dentro de su institución. Tales instrumentos se elaboraron bajo la relación de las dimensiones descritas en la fundamentación de cada variable de estudio.

Siendo el resultado una muestra de 147 estudiantes, 6 docentes tutores y 5 administrativos, que reflejaran datos sobre la problemática planteada, la estructura de la entrevista se encuentra basada en ocho preguntas de manera abierta, mientras que, para la encuesta se presentan 12 preguntas con escala de Likert, para la comprensión de las mismas.

El modelo de escala utilizado en la encuesta, posibilita la obtención de información con mayor precisión, debido a que es de mayor comprensión con el fin de evaluar el nivel de

conocimiento de las personas que intervienen dentro de la problemática relacionada con la perspectiva de género y las políticas educativas, por tanto, se consideran estas características importantes para la recomendación de soluciones al problema hallado.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Confiabilidad del instrumento

El Alpha de Cronbach, es un índice usado para medir la confiabilidad del tipo de consistencia interna de una escala y evaluar la magnitud en la que los ítems de un instrumento están relacionados. En otras palabras, el Alpha de Cronbach es el promedio de las correlaciones entre los ítems que hacen parte de un instrumento. El valor mínimo aceptable para el coeficiente Alpha de Cronbach es 0,70; por debajo de este valor la consistencia interna de escala utilizada es baja. Por su parte, el valor máximo esperado es 0,90; por encima de este valor se considera que la consistencia interna es buena (Oviedo & Campo, 2005).

De acuerdo con la primera fase, en donde se evidencia la consistencia estadística del instrumento de levantamiento de información, se precisa determinar el indicador del Alpha de Cronbach. A continuación, los resultados:

Tabla 4. Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach
,992

Fuente: Datos procesados a través del programa SPSS con base a los datos obtenidos en el levantamiento de información in-situ

De acuerdo con el resultado de la Tabla 3, el Valor del Alpha de Cronbach es mayor a 0.8, lo cual indica que es “Bueno” la confiabilidad de cada uno de las preguntas presentes en el instrumento, por lo que estadísticamente los resultados e interpretaciones derivadas de este serán consistentes, a brindar información significativa a partir de la desagregación de las dimensiones de las variables de estudio.

4.2 Análisis de resultados de la encuesta realizada a los estudiantes de Primero, Segundo y Tercero de Bachillerato de la U.E Carlos Julio Arosemena Tola, Comuna San Pablo, 2022.

Pregunta 1

¿Qué tan importante son las expectativas y valores, que cada cultura atribuye a hombres y mujeres en la definición de su género?

Tabla 5.

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sin importancia	2	1,36%
De poca importancia	38	25,85%
Moderadamente importante	10	6,80%
Importante	11	7,48%
Muy importante	86	58,50%
TOTAL	147	100%

Fuente: Encuesta realizada a los estudiantes de la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola.

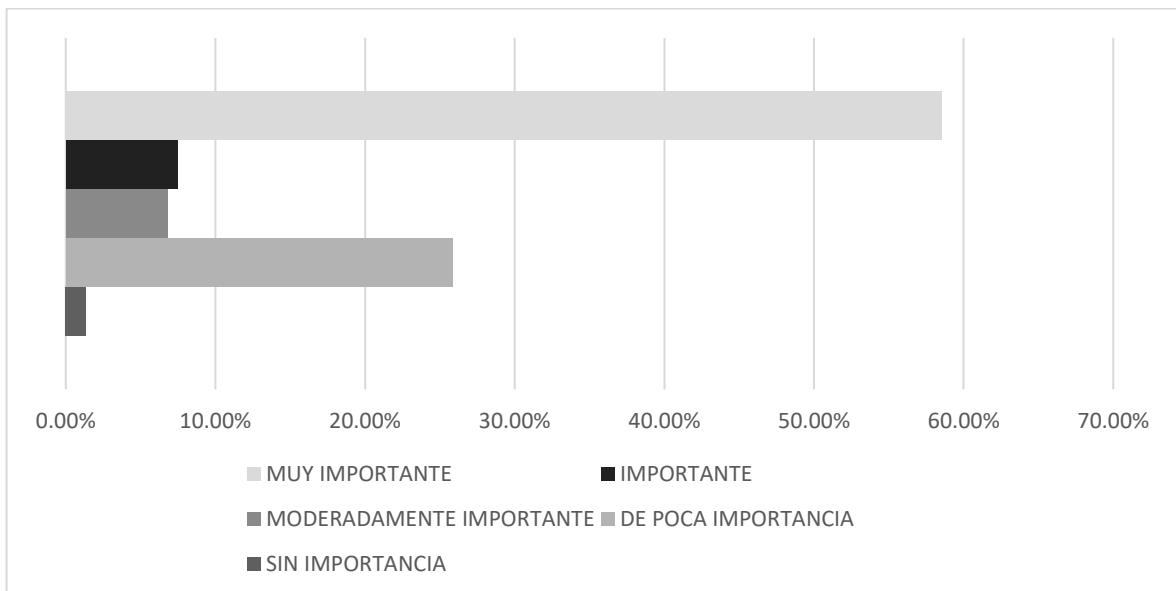


Gráfico 1. Importancia de las expectativas y valores culturales en la definición del género.

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los estudiantes de la U E Carlos Julio Arosemena Tola.

Análisis: En relación a la pregunta 1, sobre cuál es la importancia de los valores culturales en la definición del género de los estudiantes, se pudo determinar que el 58,50% de las y los estudiantes consideran que es importante la influencia de estos valores en la construcción de su género, siendo así evidente la necesidad de fortalecer estos factores en su educación.

Pregunta 2

Consideras que la perspectiva de género busca disminuir las desigualdades, la discriminación y la violencia entre hombres, mujeres y personas LGTBIAQ+

Tabla 6.

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	14	9,52%
De acuerdo	37	25,17%
Indeciso	64	43,54%
En desacuerdo	28	19,05%
Totalmente en desacuerdo	4	2,72%
TOTAL	147	100%

Fuente: Encuesta realizada a los estudiantes de la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola

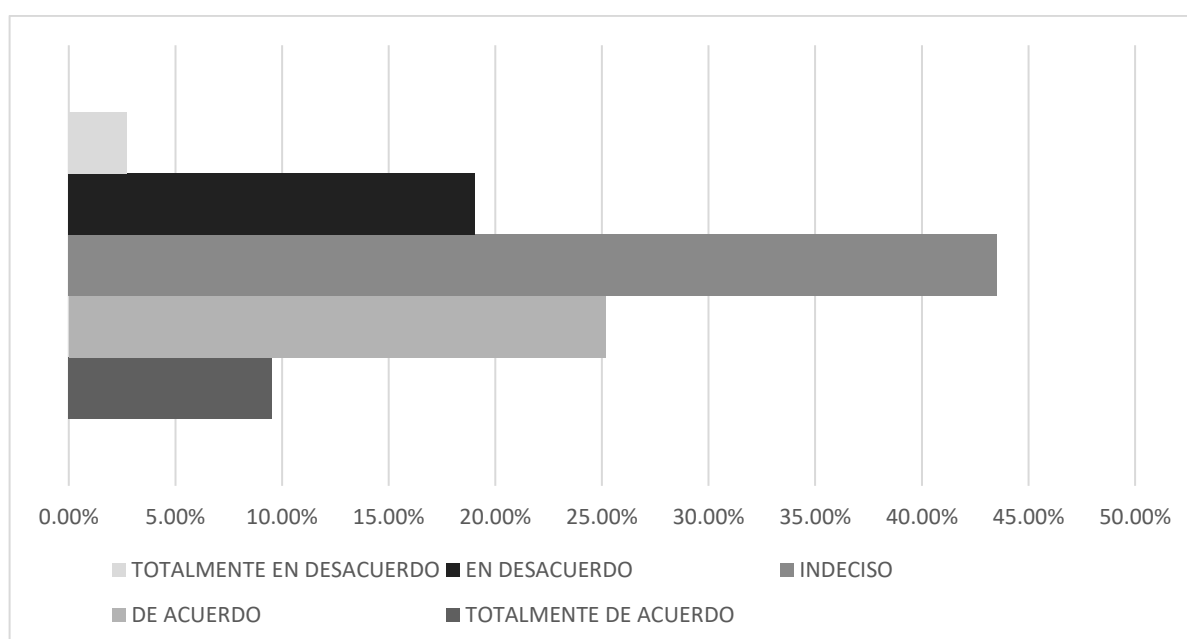


Gráfico 2. Objetivo de la perspectiva de género

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los estudiantes de la U E Carlos Julio Arosemena Tola.

Análisis: De acuerdo a la pregunta 2, sobre el objetivo de la perspectiva de género que busca disminuir las desigualdades, la discriminación y la violencia entre hombres y mujeres, el 43,54% de los y las estudiantes manifiestan un estado indeciso en su elección, dejando en evidencia la falta de conocimiento sobre el tema, dado que es un tema en el que sus docentes no han profundizado la suficiente.

Pregunta 3

Cree que la construcción de género se refiere únicamente a las diferencias biológicas, y fisiológicas entre hombres y mujeres.

Tabla 7.

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	77	52,38%
En desacuerdo	33	22,45%
Indeciso	16	10,88%
De acuerdo	18	12,24%
Totalmente de acuerdo	3	2,04%
TOTAL	147	100%

Fuente: Encuesta realizada a los estudiantes de la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola.

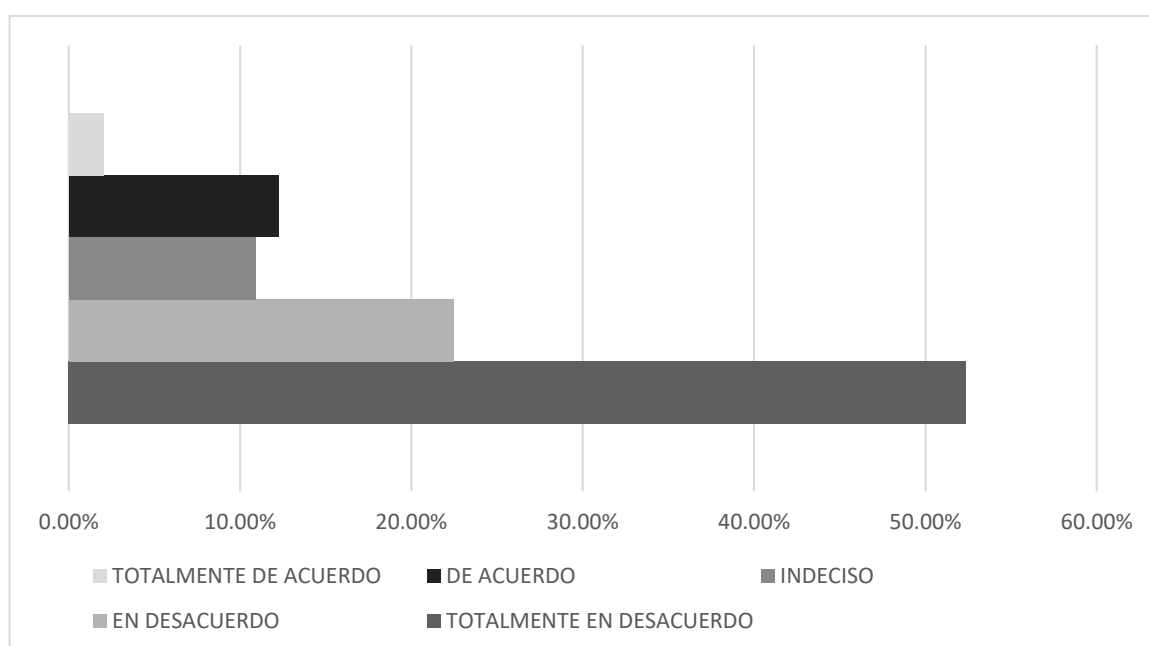


Gráfico 3. Construcción de género

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los estudiantes de la U E Carlos Julio Arosemena Tola.

Análisis: Respecto a la pregunta 3, con relación a la construcción del género, la mayoría de los encuestados con un 52,38%, demostraron estar en total desacuerdo a la idea de que la diferencia de género se encuentra posicionada únicamente por los factores biológicos y fisiológicos, de esta forma se deduce que los estudiantes aceptan otros factores socioculturales que definen su género, tales como las construcciones sociales.

Pregunta 4

Cree que promover valores sociales dentro del contexto familiar y educativo, genera cambios positivos en relación a la equidad de género.

Tabla 8.

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Casi nunca	41	27,89%
Usualmente no	19	12,93%
Ocasionalmente no	30	20,41%
Usualmente si	52	35,37%
Casi siempre	5	3,40%
TOTAL	147	100%

Fuente: Encuesta realizada a los estudiantes de la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola

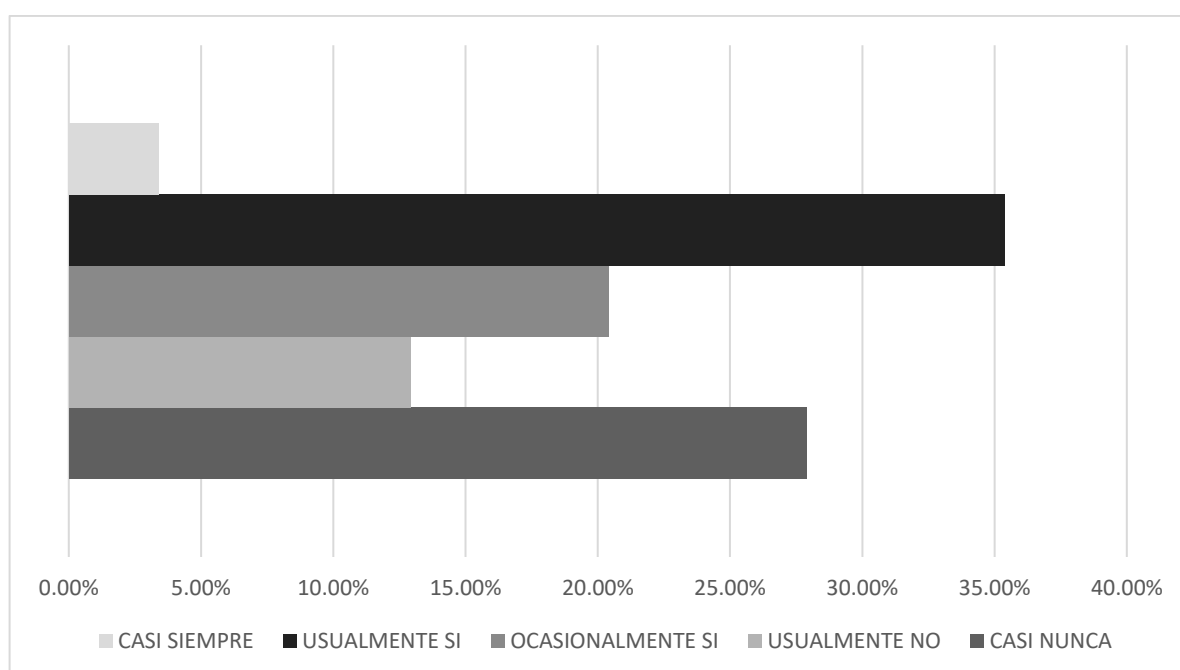


Gráfico 4. Promover valores sociales genera impactos positivos

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los estudiantes de la U E Carlos Julio Arosemena Tola.

Análisis: En respuesta a la pregunta 4, se muestra como resultado que solo el 35,37% de los estudiantes cree que promover valores sociales en su espacio educativo y familiar genera impactos positivos de manera usual, los efectos de estos valores si ayudan a generar un enfoque de género en sus contextos inmediatos. Es necesario el fortalecer estos valores dentro del hogar y la institución educativa en mención.

Pregunta 5

Considera usted, que el hombre y la mujer tienen roles definidos culturalmente.

Tabla 9.

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Casi nunca	39	26,53%
Usualmente no	8	5,44%
Ocasionalmente si	21	14,29%
Casi siempre	18	12,24%
Usualmente si	61	41,50%
TOTAL	147	100%

Fuente: Encuesta realizada a los estudiantes de la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola

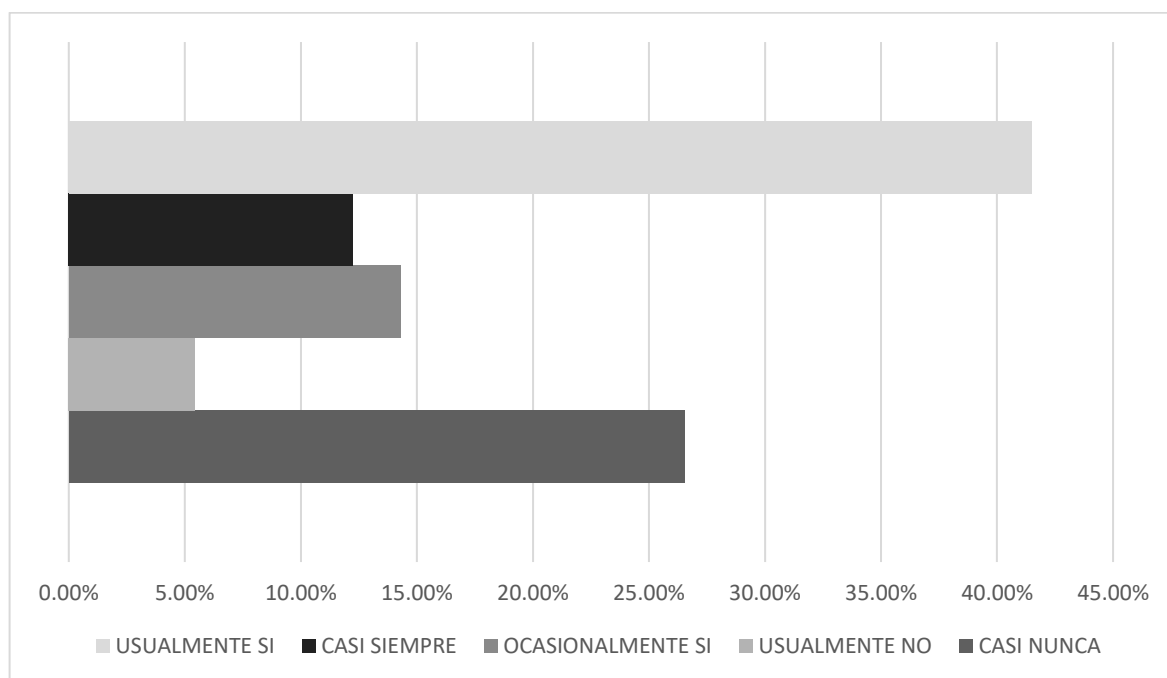


Gráfico 5. Roles de género definidos

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los estudiantes de la U E Carlos Julio Arosemena Tola.

Análisis: Las respuestas obtenidas en la pregunta 5, muestran que el 41,50% del estudiantado han interiorizado roles definidos dentro de su cultura, la mayoría estos roles asignados en sus hogares y en su entorno educativo, dejando muestra de que se siguen reproduciendo estos factores en los estudiantes.

Pregunta 6

Según su conocimiento, los estereotipos que deben seguir los hombres y mujeres vienen asignados desde el hogar

Tabla 10.

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Casi siempre	21	14,29%
Usualmente si	61	41,50%
Ocasionalmente si	40	27,21%
Usualmente no	16	10,88%
Casi nunca	9	6,12%
TOTAL	147	100%

Fuente: Encuesta realizada a los estudiantes de la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola

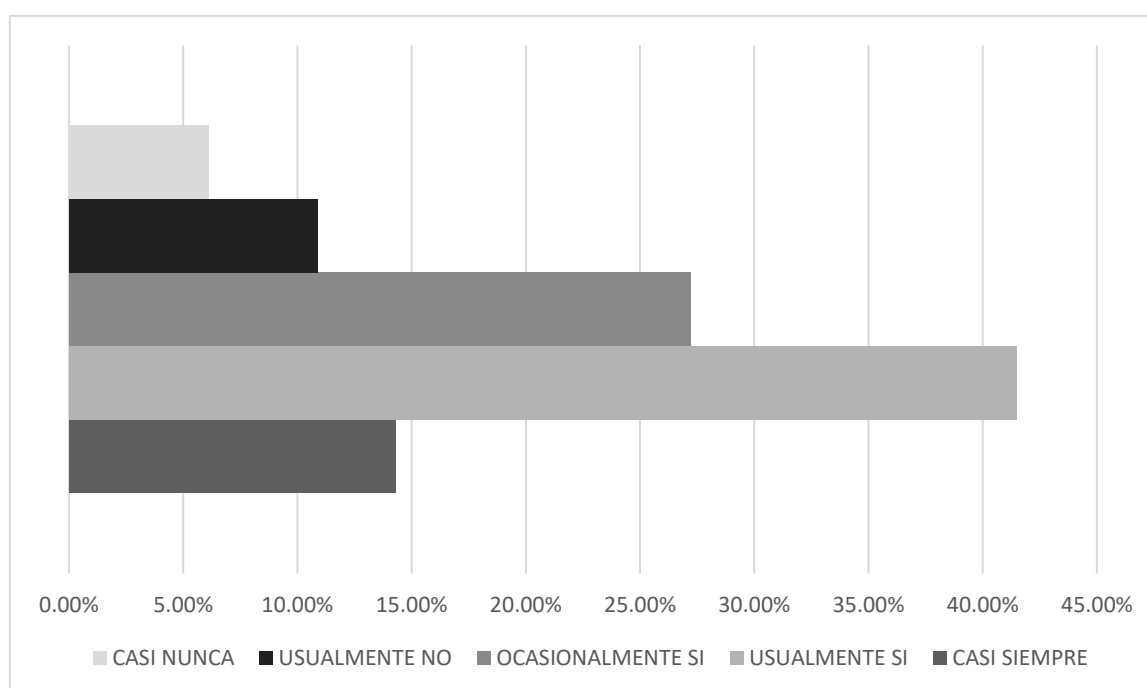


Gráfico 6. Estereotipos de género

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los estudiantes de la U E Carlos Julio Arosemena Tola.

Análisis: De acuerdo a la pregunta 6, el 41,50% de los encuestados mencionan que los roles de género si están introducidos desde el hogar y siendo replicados en el contexto educativo, también se expresa la aceptación de los mismos. El estudiante está tan naturalizado con los roles que se le han asignado en el hogar que no es consciente cuando este afecta el espacio educativo, mostrando así estos roles en sus compañeros y compañeras de aula.

Pregunta 7

Cree usted que se puede identificar a una mujer, hombre o persona LGTBIAQ+ únicamente desde la observación de su comportamiento.

Tabla 11.

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	57	38,78%
En desacuerdo	13	8,84%
Indeciso	18	12,24%
De acuerdo	42	28,57%
Totalmente de acuerdo	17	11,56%
TOTAL	147	100%

Fuente: Encuesta realizada a los estudiantes de la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola

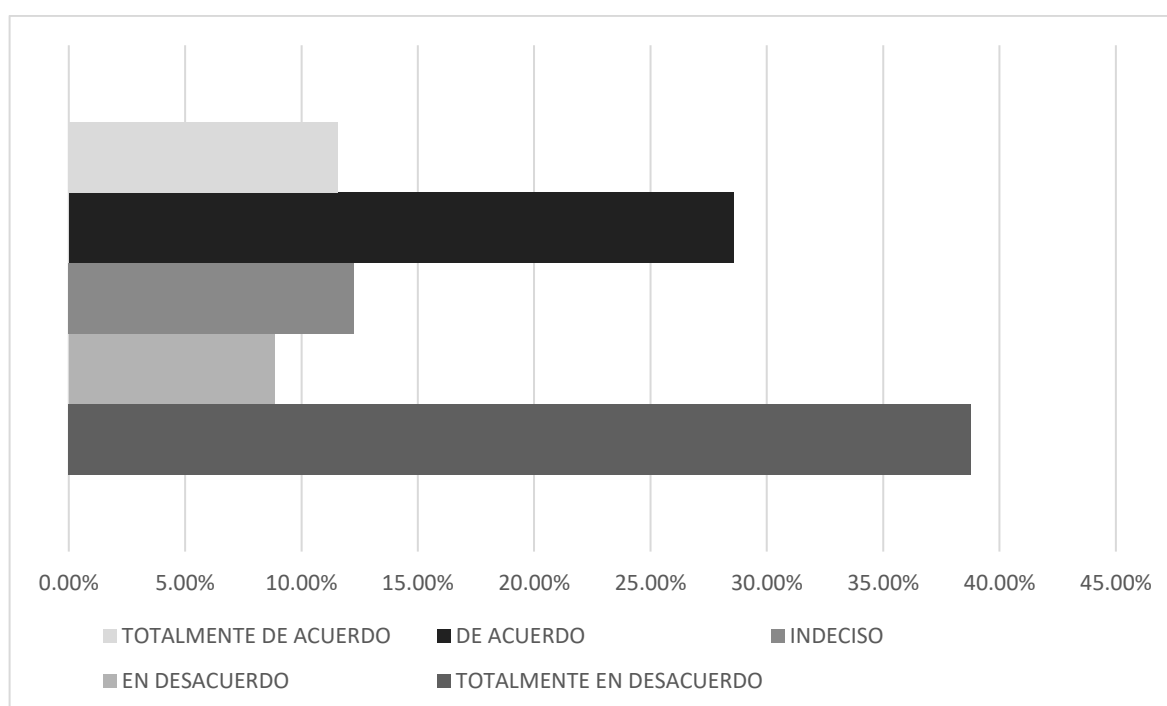


Gráfico 7. Identificación de género

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los estudiantes de la U E Carlos Julio Arosemena Tola.

Análisis: Como resultados obtenidos de la pregunta 7, se expresa que más de la mitad de los estudiantes encuestados siendo un 38,78%, están en total desacuerdo en relación a que la forma de comportarse un individuo dentro de un contexto define su género, más bien aceptan que existen otros factores sociales y físicos que definen una identidad de género, como ser hombre o mujer o LGTBIAQ+. De la misma forma, han experimentado situaciones que le han permitido conocer mucho más allá de las ya conocidas en su experiencia.

Pregunta 8

Considera usted, importante abordar políticas educativas de género que generen una coeducación transformadora de la educación tradicional.

Tabla 12.

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy importante	35	23,81%
Importante	57	38,78%
Moderadamente importante	5	3,40%
De poca importancia	29	19,73%
Sin importancia	21	14,29%
TOTAL	147	100%

Fuente: Encuesta realizada a los estudiantes de la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola

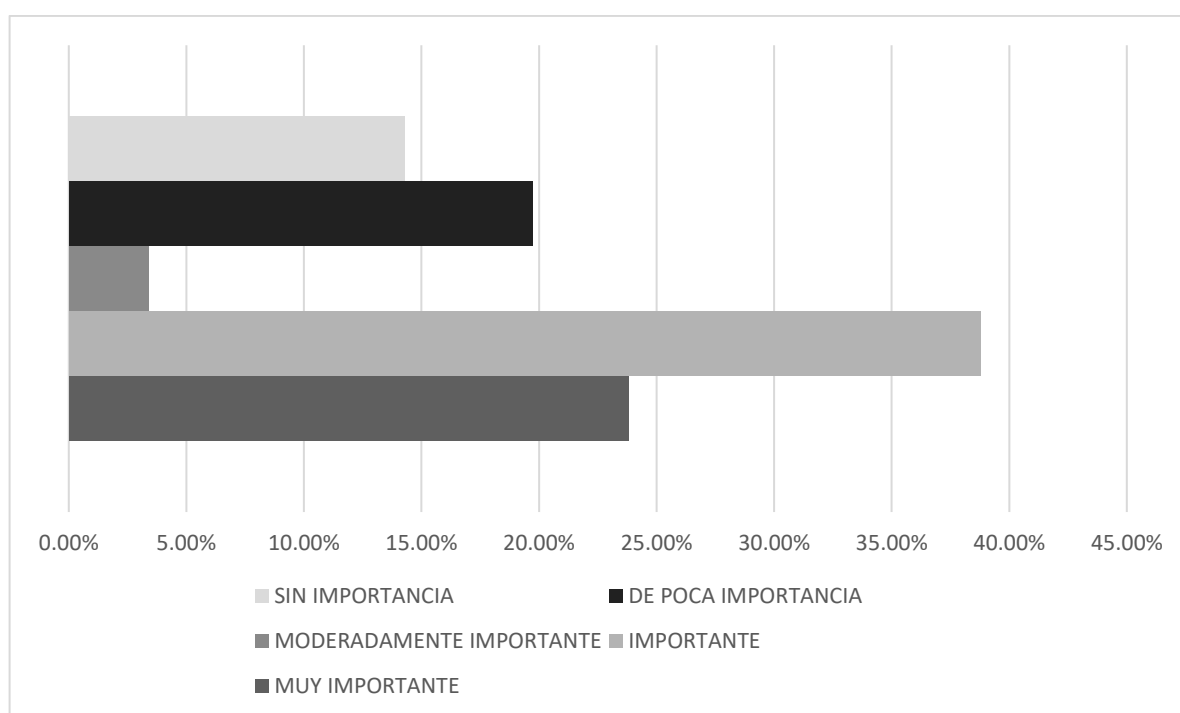


Gráfico 8. Importancia de las políticas educativas con enfoque de género

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los estudiantes de la U E Carlos Julio Arosemena Tola.

Análisis: En relación a la en la pregunta 8, podemos determinar que la mayoría de las y los estudiantes siendo el 38.78 % de ellos, consideran que qué es realmente importante la inclusión de políticas educativas de género que ayuden al fortalecimiento de la coeducación transformadora, están de acuerdo que se transforme la educación tradicional, siendo así de total importancia la creación de políticas educativas que generen coeducación con un enfoque de género y respeto hacia las diversidades en los espacios educativos

Pregunta 9

Cree usted, que proponer estrategias educativas con enfoque de género, provoca un impacto positivo en el estudiante.

Tabla 13.

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Casi nunca	10	6,80%
Usualmente no	17	11,56%
Ocasionalmente si	80	54,42%
Usualmente si	37	25,17%
Casi siempre	3	2,04%
TOTAL	147	100%

Fuente: Encuesta realizada a los estudiantes de la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola

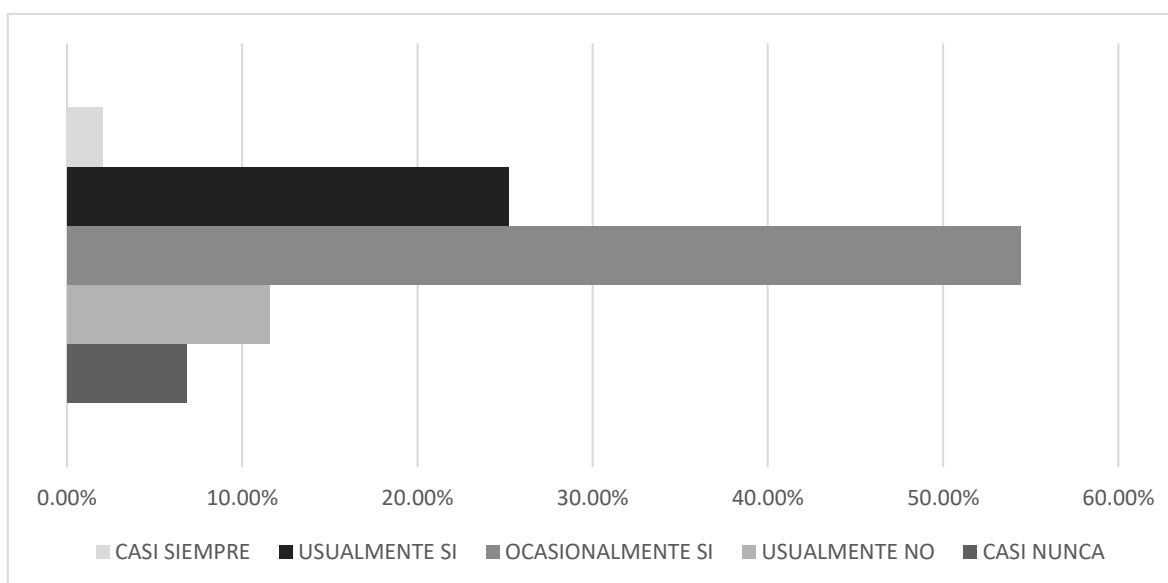


Gráfico 9. Impacto positivo de la aplicación de estrategias educativas

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los estudiantes de la U E Carlos Julio Arosemena Tola.

Análisis: De acuerdo con la pregunta 9, se puede evidenciar que mayormente a los estudiantes involucrados en el 38,78% consideran que el establecer estrategias educativas con un enfoque de género dentro de su institución si ayuda, ya que existe una necesidad por parte del estudiante de obtener mayor conocimiento en cuanto los aspectos de género, además de, necesitar que se resuelva sus necesidades y dudas sin que se vean afectados sus derechos y responsabilidades.

Pregunta 10

Considera que, incluir la perspectiva de género en la formación docente es importante para combatir el sexismo y los estereotipos de género.

Tabla 14.

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sin importancia	3	2,04%
De poca importancia	16	10,88%
Moderadamente importante	25	17,01%
Importante	61	41,50%
Muy importante	42	28,57%
TOTAL	147	100%

Fuente: Encuesta realizada a los estudiantes de la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola

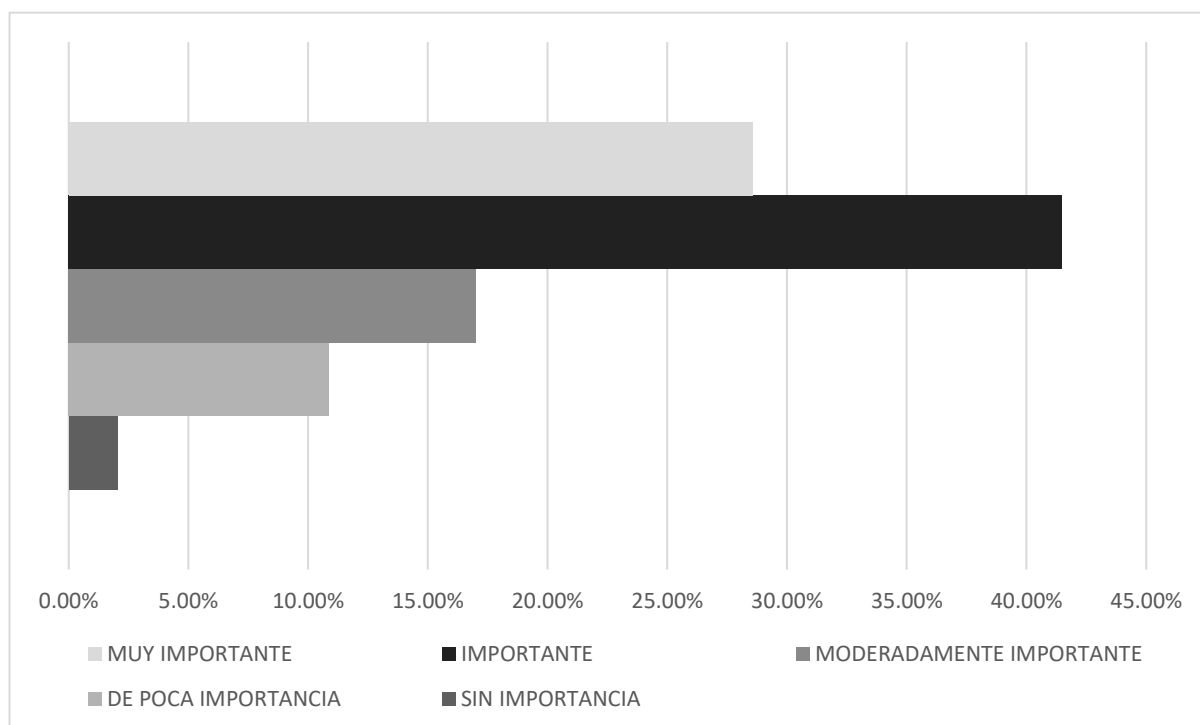


Gráfico 10. Importancia de la inclusión de la perspectiva de género en el docente.

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los estudiantes de la U E Carlos Julio Arosemena Tola.

Análisis: En consideración a los resultados de la pregunta 10, se deja en evidencia que el 28,57% de los estudiantes cree que es de gran importancia incluir la perspectiva de género en la formación docente, siendo de esta forma una solución alterna para hacerle frente al sexismo y los estereotipos de género, los cuales son razón de distintos escenarios de discriminación o exclusión en el espacio educativo.

Pregunta 11

Cree que las cuestiones de género son igual de importantes para la formación estudiantil en relación a otras diferencias.

Tabla 15.

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sin importancia	2	1,36%
De poca importancia	12	8,16%
Moderadamente importante	51	34,69%
Importante	67	45,58%
Muy importante	15	10,20%
TOTAL	147	100%

Fuente: Encuesta realizada a los estudiantes de la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola

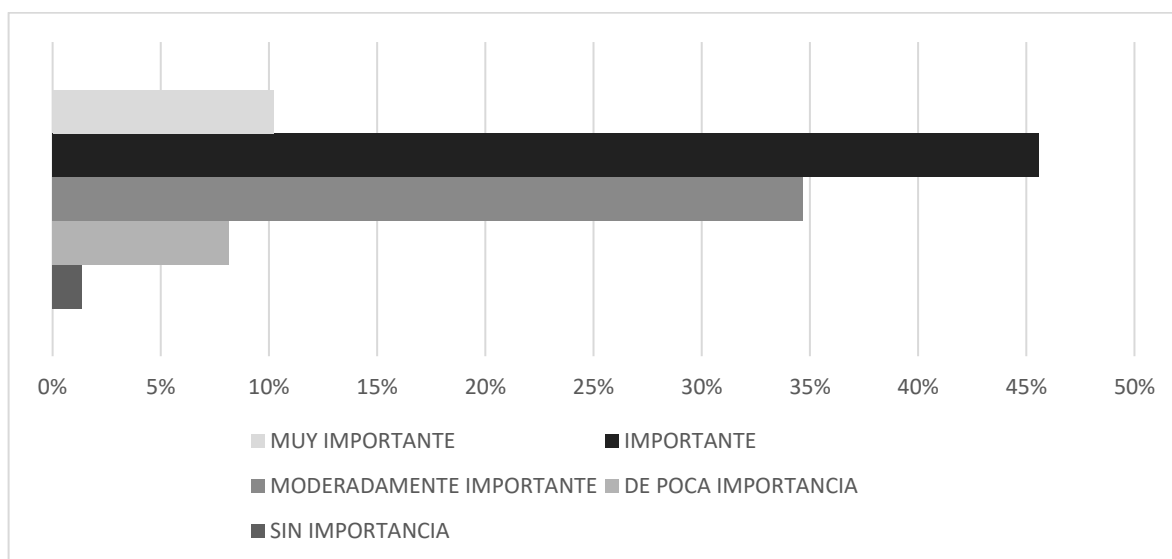


Gráfico 11. Importancia de las cuestiones de género en la formación estudiantil.

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los estudiantes de la U E Carlos Julio Arosemena Tola.

Análisis: Los resultados de la pregunta 11, obtenemos que de acuerdo al 45,58% los estudiantes consideran que, es importante que se manejen las cuestiones de género dentro de su educación, que no solo se atiendan otras diferencias o necesidades del estudiante sino también se brinde un espacio para tratar temas relacionados a las cuestiones de género.

Pregunta 12

Bajo su conocimiento, ¿La diversidad de identidades de género debería recibir mayor atención en el plan de estudio?

Tabla 16.

VALORACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	13	8,84%
De acuerdo	48	32,65%
Indeciso	25	17,01%
En desacuerdo	25	17,01%
Totalmente de acuerdo	36	24,49%
TOTAL	147	100%

Fuente: Encuesta realizada a los estudiantes de la Unidad Educativa Carlos Julio Arosemena Tola

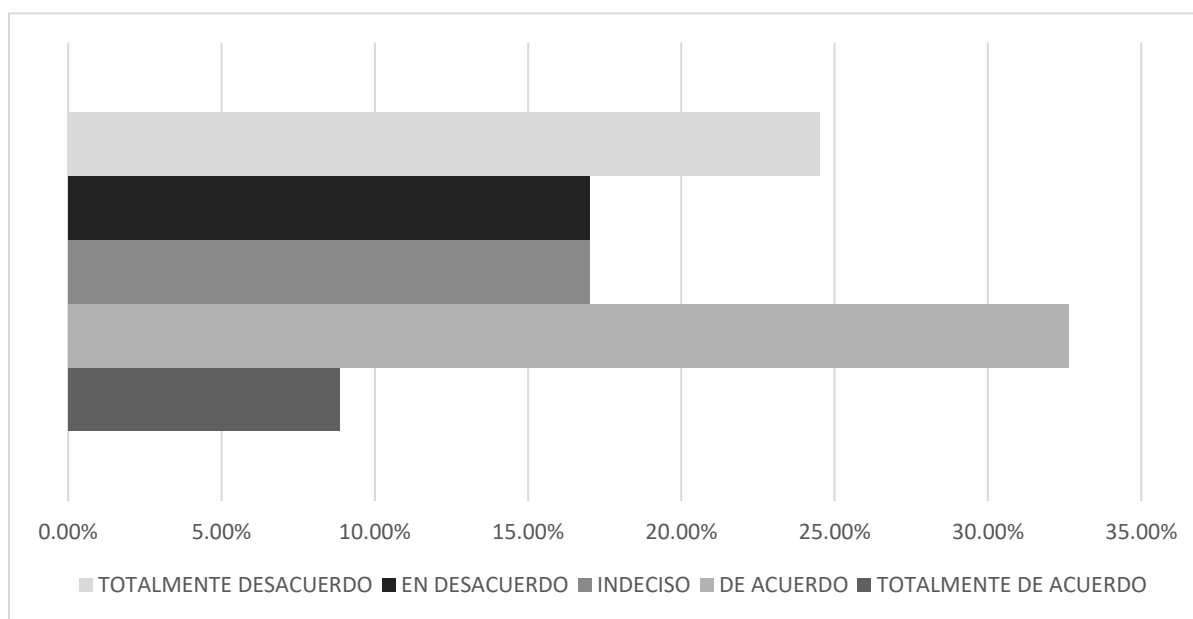


Gráfico 12. Inclusión de la diversidad de género en el plan de estudio

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta realizada a los estudiantes de la U E Carlos Julio Arosemena Tola.

Análisis: En relación a los resultados obtenidos de la pregunta 12, se puede visualizar que el 32,65 % de los estudiantes encuestados están de acuerdo en que la diversidad e identidad de género debería recibir una mayor atención en el plan de estudio, es decir, que no solo se debe atender otras propias de la edad, sino que también se deben atender estas necesidades de conocimiento acerca de su género.

4.3 Análisis de resultado de entrevista a los docentes tutores de la U.E Carlos Julio Arosemena Tola comuna San Pablo, 2022.

En relación a la pregunta sobre cómo define su concepto de perspectiva de género, los docentes entrevistados, mencionan que el término hace referencia a la búsqueda de comprender las diferencias entre hombres y mujeres y que tales diferencias no solo se observan en los factores biológicos y físicos, sino que además se determina por la cultura en la que el individuo se desenvuelve. De la misma forma expresan que se debe respetar cada forma de género que exista en el entorno educativo, con el fin de tener un ambiente escolar armónico.

Continuando con la pregunta, considera usted que los adolescentes vienen desde sus hogares definidos su identidad en relación a los roles de género y actitudes sexistas, los docentes consideran que el hogar es la primera escuela donde se construye cada ser, sin embargo, en muchas ocasiones sus actuaciones en relación al género no están definidas correctamente, en convivencia con otros individuos salen a relucir actitudes groseras o violentas y muchas veces estas actitudes vienen desde el hogar, donde los padres no dan la atención necesaria a sus necesidades.

De acuerdo con la pregunta, cree que es importante las tradiciones y costumbres y valores de su cultura en la definición del género, los docentes mencionan que si son importantes estos factores, pero no son definitorios en la construcción del género, aunque son importantes en algunos aspectos o situaciones como los valores que se les enseña a un individuo, las costumbres no siempre son buenas o correctas por las que estas no deberían ser las que definan el género de alguien, sino más bien cada persona debe elegir quien ser de acuerdo a lo que cree correcto o no.

Siguiendo con la pregunta, considera que la institución educativa debe asumir la responsabilidad de aportar significativamente a la construcción del género del estudiante, los docentes indican que esta no es una responsabilidad única de la institución, sino una responsabilidad compartida con la familia de cada estudiante, los docentes están en la capacidad de ser orientadores en el proceso de descubrimiento de sus personalidades, pero no pueden influenciar en sus estudiantes en relación a como se definen cada uno de ellos, consideran que la familia también cumple un papel muy importante en este proceso.

En consideración a la pregunta, sobre si dentro de la planificación curricular se aplican contenidos que permiten guiar a los estudiantes hacia la definición de sus géneros, los docentes explican que dentro de los contenidos que aplican conforme a los textos dados por el Estado no existe mayor información, estos contenidos solo hacen mención de la sexualidad y su importancia, pero no mencionan todas las cuestiones de género como la identidad, la educación sexual y sus responsabilidades, las inclinaciones sexuales y la igualdad de género, además de la cultura de paz y respeto por las diversidades. Los docentes han buscado llevar esta información hacia los estudiantes de manera escasa, y por ello, piden que dentro de la planificación curricular debería existir estos temas de importancia.

Con respecto a la observación de los comportamientos de los estudiantes, los docentes manifiestan que si existen estereotipos que afectan el ambiente educativo y la convivencia entre compañeros, además de afectar al desarrollo emocional y las relaciones sociales que se generan a diario, hay situaciones de bullying hacia estudiantes que dudan de su inclinación sexual por parte de sus compañeros, aunque el docente trata de controlar estas situaciones muchas veces no puede intervenir directamente sobre el actuar de cada estudiante.

Siguiendo con la pregunta, en relación a como la institución educativa hace frente a los aspectos socioculturales que afectan a la construcción de la identidad de género en el estudiantado, los docentes manifiestan que no están totalmente capacitados para una adecuada aceptación de las cuestiones de género, en cambio prefieren para estos temas sean abortados por el departamento de psicología de la institución.

A continuación como respuestas a la pregunta, si existen políticas educativas que la escuela aplique para fortalecer la coeducación con enfoque de género en relación a la construcción del género en los estudiantes, manifiestan que no existe ninguna en política educativa vigente sino más bien un código de convivencia interno en donde se manifiesta en que se debe respetar y aceptar las diversidades y opiniones de cada estudiante, creen conveniente e importante que se debe realizar este tipo de políticas educativas para crear ambientes escolares que promuevan la cultura de paz y respeto hacia todos

Y por último, dentro de la entrevista se cuestiona si las políticas educativas con perspectiva de género son de importancia para la formación del estudiante, por ello los docentes manifiestan que es de suma importancia para que el estudiante tenga una idea de lo importante

que es la definición de su género en su construcción como persona, bajo estas políticas se le puede dar mayor libertad del estudiante a identificarse como es, siempre y cuando se prevalezca el respeto y la no exclusión dentro del contexto educativo.

4.4 análisis de entrevista al personal administrativo de la U.E Carlos Julio Arosemena Tola, comuna San Pablo, 2022.

Cabe mencionar que las personas entrevistadas, se componen de la rectoría, vicerrectoría, inspectora general y el departamento de consejería estudiantil donde ejercen dos psicólogas educativas. A continuación, se presentan los resultados.

Con relación a la pregunta número uno, donde se explica cómo se maneja la perspectiva de género dentro de la institución se menciona que reconocen las diferencias existentes en entre hombres y mujeres, donde se abarcan de manera global en la sociedad distintas perspectivas, rompiendo estereotipos culturalmente reconocidos anteriormente como normales o tradicionales.

De acuerdo a la pregunta dos, relacionada a la identidad de género, y como esta se construyen en el adolescente desde el hogar, el personal administrativo menciona que, sin duda alguna estos factores de conducta vienen infundados con roles que el núcleo familiar le ha otorgado según su sexo de nacimiento, esto se vuelve una carga emocional para el joven y se vuelve cuestionable su rol social y genera conflictos en su identidad.

Continuando con la pregunta tres, enfocada en la influencia de las tradiciones y costumbres en la definición del género se explica que, las tradiciones y costumbres actuales deben ser guías para cada persona, mas no de algo que se debe imponer sin cuestionarse aquello, pues siempre existirá el derecho a elegir, sin que este derecho interfiera en el derecho de otro.

De la misma forma en la pregunta cuatro, el personal administrativo indica que con relación a si la institución educativa debe asumir un papel responsable y formativo de la construcción del género del estudiante, los docentes están en la obligación de enseñar estos temas, respetar el pensamiento, criterio o doctrina de cada estudiante, además que la comunidad educativa debe valorar el esfuerzo y fortalecer los lazos familiares, en pocas palabras, la institución educativa

no tiene la responsabilidad de infundir en una ideología, pero si respetará el pensamiento de la familia en relación de las cuestiones de género.

Para la pregunta cinco, el personal entrevistado manifiesta que, dentro de la planificación curricular y los contenidos educativos, si existe un aporte significativo a conocer, diferenciar y respetar el género de cada individuo, a fin de generar una visión general de un ambiente sin estereotipos o roles de género.

En la misma línea de respuesta, con relación a la pregunta seis, mencionan que, dentro de la institución si se han identificado por parte de los estudiantes comportamientos dirigidos por los roles de género, estos hechos eventualmente afectan el desarrollo emocional de la comunidad educativa, y no se puede contradecir estos hechos, o cambiarlos permanentemente, lo que sí se puede hacer es una orientación constante que permita expandir las ideas de aceptación y minimizar los hechos sexistas.

En cuanto a la pregunta siete si existen políticas educativas dentro de la institución que manejen una coeducación con perspectiva de género, se explica que no existe ninguna, sino más bien se intenta dar contenidos educativos, con enfoque de género, pues las políticas ministeriales no hacen referencia al tema.

Y finalmente dentro de la pregunta ocho, se hace referencia a la importancia de generar políticas educativas con enfoque de género dentro de la institución, el personal administrativo explica que es de vital importancia que se creen estas políticas con herramientas educativas que brinden el apoyo necesario al docente a reconocer las diversidades de sus estudiantes y manejar una corresponsabilidad social para todos.

5. DISCUSIÓN

5.1 COMPROBACION DE HIPOTESIS

A partir del alcance de la investigación referida a la selección metodológica, es preciso definir la relación cuantitativa entre las variables, “Perspectiva de género” y “Políticas educativas”. Para determinar dicho vínculo estadístico, se aplicará el test de Sperman, el cual

se desarrolla a partir de la construcción del instrumento con escala de Likert a partir de cinco indicadores. A continuación, los resultados:

Ho: No existe relación entre las variables “Perspectiva de Género” y “Políticas Educativas”, significancia >0.05 .

Ha: Existe relación entre las variables “Perspectiva de Género” y “Políticas Educativas”, significancia <0.05 .

Tabla 17. Resultado del test de Spearman

		PERSPECTIVA DE GÉNERO	POLÍTICAS EDUCATIVAS
PERSPECTIVA DE GÉNERO	Coefficiente de correlación	1,000	0,053
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	147	147
POLÍTICAS EDUCATIVAS	Coefficiente de correlación	0,053	1,000
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	147	147

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo con los datos de la Tabla 17, la significancia resulta ser menor que 0.05, se acepta la hipótesis, por lo que estadísticamente existe relación entre las variables “perspectiva de género” y “políticas educativas”. A partir de las evidencias, aplicar estrategias educativas y coeducación con enfoque de género puede solucionar el problema social detectado por la pregunta de investigación.

5.2 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Sobre los resultados obtenidos en la aplicación de los instrumentos de investigación se desarrollan los siguientes resultados sostenidos por autores que determinan los criterios en relación a la perspectiva de género que los jóvenes vienen contruidos desde el hogar y como estos afectan en el ambiente educativo.

Tal como lo mencionan, González & Rodríguez (2020), la transmisión de los estereotipos en función del género se produce a través de la herencia familiar, por los distintos mecanismos de enseñanza-aprendizaje del hogar como amistades, medios de comunión, redes sociales, entre otros. En este sentido, las instituciones educativas cumplen un papel de trasmisor de otros mecanismos de como las relaciones e interacciones y espacios donde conviven unos con otros.

Basándose en las entrevistas realizadas a los docentes, expresan la importancia de manejar un enfoque de género dentro de la institución, desde contenidos informativos respecto al género, hasta la creación de espacios interactivos de enseñanza-aprendizaje, donde la comunidad educativa pueda interactuar entre sí, de tal manera que se produzca un ambiente de paz y respeto por las diversidades de género.

Además, se identificó que los jóvenes de la institución, reproducen actitudes sexistas y estereotipos de manera frecuente, aquello lo han vivido de manera tan natural dentro de sus hogares y en el aula se evidencia estos comportamientos, donde los hombres sienten una superioridad por encima de la mujer, o en su defecto las mujeres han sido sexualizadas por comentarios emitidos por sus compañeros, es por ello que se deben tratar estos temas en conjunto, debe haber una responsabilidad compartida entre docentes, estudiantes y familia.

De la misma forma, basado en los resultados obtenidos de la encuesta realizada, se percibe que aún existe desconocimiento sobre la perspectiva de género en los estudiantes, de la misma forma que aún desconocen sobre las diversidades de género que existen en su ambiente educativo, por ello se sienten desprotegidos por parte de los docentes al no estar totalmente capacitados para intervenir dentro de los conflictos estudiantiles.

En relación a lo mencionado, se propone un modelo de educación inclusiva, donde se fusionen las normativas educativas y las necesidades individuales que la población diversa requiere. Para armonía dentro del ambiente escolar es posible la creación de un plan de atención a la diversidad como alternativa para la adaptación de una educación incluyente dentro de la institución educativa (Fuentes et al., 2021).

Debido a la naturaleza y las características de la educación en la influencia en la formación de identidad del individuo, es necesario llevar una práctica coeducativa adaptada a los retos y necesidades sociales en la construcción de una sociedad equitativa. Por ello, se considera vital

prevenir la violencia de género a partir del cuestionamiento de los modelos masculinos o femeninos que se han transmitido a lo largo de las generaciones. Se deben utilizar los recursos didácticos que están al alcance del docente, como modelos equitativos entre hombres y mujeres basados en la igualdad (Sánchez Torrejon, 2021).

Luego de haber mencionado los resultados anteriores y de haber determinado los indicadores de necesidad en el trabajo de investigación se establecen las siguientes estrategias:

Capacitar y realizar talleres en conjunto con el departamento de consejería estudiantil, en relación a la conducción de roles de género basado en un enfoque de identidad sin afectar el proceso de enseñanza-aprendizaje por la forma la que responde el estudiante, sino más bien buscar las estrategias que propicien que se pueda enseñar y afianzar el respeto hacia las diversidades, utilizando como medio canalizador al docente y padres, transformando la construcción de roles de género, sin afectar los criterios que la familia implemente en la crianza de sus hijos.

Después de lo mencionado, es importante desarrollar una planificación extracurricular con la realización de actividades escolares que propicien una formación académica responsable con el fin de construir de manera saludable los roles de género, dentro de la escuela se debe crear un manual de actividades lúdicas académicas que aporten significativamente al aprendizaje de la perspectiva de género dentro de las políticas internas de la institución.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme a la presente investigación, se determinó los factores que influyen en la perspectiva de género en los adolescentes y las políticas educativas en la U.E Carlos Julio Arosemena Tola, considerando los resultados obtenidos en los instrumentos de investigación se evidencia que los jóvenes de la institución tienen un bajo conocimiento acerca de las cuestiones de género, además de que la familia y otros aspectos culturales han influido en la construcción de su personalidad y su definición en el rol que desempeñan socialmente, el estudiante ha absorbido los conocimientos y comportamientos de sus padres aunque estos no sean adecuados muchas veces.

De igual manera, se identificó las conductas que asumen los docentes con relación a la identificación de situaciones de discriminación con causa de género, donde el docente dentro del aula no puede intervenir directamente sobre una situación de violencia o discriminación de género, ya que no es fácil cambiar la percepción del estudiante frente situaciones que pueden ser naturales para sí mismo. Por ello es necesario que se refuerce el conocimiento en estos temas bajo el apoyo de las autoridades correspondientes, los docentes, estudiantes y familia.

Por razón de las conclusiones planteadas, se recomienda las siguientes acciones, en relación a la investigación desarrollada:

- En cuanto a los factores que inciden en la perspectiva del género de los estudiantes; se recomienda diagnosticar y atender sus necesidades, para garantizar el desarrollo integral en todas sus áreas de enseñanza-aprendizaje, de igual forma tomar estas necesidades como impulso a crear políticas internas que fomenten un ambiente de equidad y respeto para todos.
- De manera similar, se puede invitar a los padres de familia a emitir sus criterios como responsables de la educación de los adolescentes desde el hogar, es preciso que la institución pueda guiarlos también, de modo que sus criterios se ajusten a la realidad.
- Finalmente es importante que la institución educativa adopte programas, proyectos escolares, talleres y campañas formativas, que ayuden a toda la comunidad educativa a desarrollar criterios propios sobre la perspectiva de género, y como generar políticas educativas internas que aporten significativamente a la aplicación de estas herramientas, en pocas palabras, a fin de que cada estudiante, docente o padre de familia, desarrolle actividades que no influyan o afecten a su crecimiento e identidad, sino que se vuelva un apoyo constante donde el adolescente sienta esa seguridad de elegir quien quiere ser sin sentir temor a ser aceptado socialmente.

REFERENCIAS

1. Asamblea Nacional. (2021). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito.
2. Benavidez, A., Diez, V., & Pirán, F. (2021). *Prácticas pedagógicas con enfoques de género en la universidad*. Revista de Ciencias Humanas.

3. Cabrera, M., & Ycaza, J. (2019). *Enfoque de género en el proceso educativo*. Guayaquil.
4. Castillo, M., & Gamboa Araya, R. (2013). *La vinculacion de la educación y género* .
5. Colás Bravo, P. (2007). *La construccion de la identidad de Género: Enfoques teoricos para fundamentar la investigación e intervención educativa*. Revista de Investigación Educativa.
6. Consejo Nacional para la igualdad de Género. (2018). *Agenda Nacional de las mujeres y personas LGBTI*.
7. Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2022). *Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025*.
8. Constitución de la republica del Ecuador 2008. (2008). *Constitución de la republica del Ecuador 2008*.
9. Domínguez, Y., Gutiérrez, J., & Gómez, N. (2017). *Equidad, género y diversidad en Educación*.
10. Espinosa, M. (2017). *Flexibilidad curricular y diseño de estartegias metodológicas con enfoque de género para docentes de primer grado de EGB de los distritos Quitumbe y Eloy Alfaro*. Quito.
11. Espinosa, M. (2017). *Flexibilidad curricular y diseño de estrategias metodológicas con enfonque de género para docentes de primer grado*.
12. Fuentes, V., García, M., Amezcua, P., & Amezcua, T. (2021). *La atención a la Diversidad Funcional en Educación*. revista Iberoamericana de calidad, eficacia y cambio en educación.
13. García , J., Díaz , D., & Hernandez, C. (2020). *La transversalizacion de la perspectiva de género como una herramienta de intervencion en educación*.
14. García Perales, R. (2012). *LA EDUCACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO*.
15. González, E., & Rodríguez, Y. (2020). *Estereotipos de género en la infancia*. doi:10.7179/PSRI_2020 .36.08
16. Gonzalez, E., & Rodríguez, Y. (2020). *Estereotipos de Género en la infancia* .
17. Gonzalez, E., Rebollo, M., & García, R. (2002). *Identidades profesiiinales en educación desde una perspectiva de género*.
18. Ménendez, J., Venegas, L., Bermeo, F., & Peñafiel, F. (2017). *Perspectivas de Género en la educación superior: políticas y lineamientos a partir de un enfoque de académico*.
19. Moreno, K., Soto, R., González, M., & Valenzuela, E. (2017). Rompiendo con los estereotipos: Una experiencia educativa con enfoque de género en una escuela básica.

- Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 167- 170. Obtenido de <https://revistas.ucsc.cl/index.php/rexe/article/view/462/386>
20. ONU MUJERES. (2023). *Naciones Unidas* . Obtenido de La iniciativa Spotlight: <https://www.un.org/es/spotlight-initiative/index.shtml>
 21. ONU MUJERES. (2023). *ONU MUJERES*. Obtenido de Comisión de la Condición Jurídica Social de la Mujer.: <https://www.unwomen.org/es/csw>
 22. ONU MUJERES. (2023). *ONU MUJERES*. Obtenido de Cronología: Mujeres del mundo:<https://interactive.unwomen.org/multimedia/timeline/womenunite/es/index.html#/1960>
 23. Oviedo, C., & Campo, A. (2005). *Aproximacion al uso del Coeficiente alfa de cronbach*. Colombia: Revista Colombiana de Psiquiatria.
 24. Piedra, J., Sala, A., Sabuco, A., Saavedra, J., Bascón , M., & Rebollo, M. (s.f.). *La equidad de género en educación: análisis y descripción de buenas prácticas educativas*. 2007.
 25. Rebollo, M., García , R., Piedra, J., & Vega, L. (2011). *Diagnóstico de la cultura de género en educación: actitudes del profesorado hacia la igualdad*.
 26. Rebollo, M., Jiménez , R., Sabuco , A., & Vega, L. (2013). *METÁFORAS QUE USAN LAS PROFESORAS EN LOS PROCESOS DE CAMBIO EDUCATIVO CON PRESPECTIVA DE GÉNERO*.
 27. Rios Everardo, M. (2021). *Metodología de las ciencias sociales y perspectiva de género*.
 28. Sánchez Torrejon, B. (2021). *Coeducación en la formación del Profesorado: herramienta para la prevención de la violencia de género*. Aula de encuentro.
 29. Secretaria Nacional de Planificación. (2021). *Plan creacion de oportunidades 2021-2025*. Obtenido de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>
 30. Surovikina, E. (2013). *APROXIMACIONES SISTÉMICAS A LA GESTIÓN EDUCATIVA*.
 31. Vazquez, A. (2012). *Perspectiva de género en las politicas educativas*.
 32. Vizuite, X., & Lárez, A. (2020). *Perspectiva de género en educación basica y bachillerato*.